

Leg 12 Page 2

116-3

709

974

JUNTA GENERAL
 DE LA
 REAL SOCIEDAD ECONÓMICA
 DE MADRID,
 CELEBRADA
 EN LAS CASAS DE AYUNTAMIENTO
 EL SÁBADO 25 DE ENERO DE 1794.



EN MADRID
 EN LA IMPRENTA DE SANCHA
 AÑO DE MDCCXCIV.



HTCA
 U/Bc LEG 12-2 nº974

 5>0 0 0 0 4 8 2 7 7 7

UVA. BHSC. LEG.12-1 nº0974

JUNTA GENERAL
DE LA
REAL SOCIEDAD ECONOMICA
DE MADRID
CONVOCADA
EN LAS CASAS DE AYUNTAMIENTO
EL SABADO 14 DE ENERO DE 1804

EN MADRID
EN LA IMPRINTA DE SANCHA
AÑO DE MDCCCIV

JUNTA GENERAL
DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA
DE MADRID,

CELEBRADA EN LAS CASAS DE AYUNTAMIENTO

EL SABADO 25 DE ENERO DE 1794.

Presidió la Junta por su antigüedad el Señor Don Josef de Guevara Vasconcelos, Ministro honorario del Consejo de las Órdenes y Censor perpetuo de la Sociedad, que abrió la Sesion diciendo: „La ausencia del Excelentísimo Señor Duque de la Al-
„cudia, nuestro Director, y la grave enfermedad del Excelentísi-
„mo Señor Conde de Villalobos, Subdirector, me proporciona
„por mi antigüedad, con arreglo á Estatutos, la satisfaccion de
„presidir esta Junta, destinada para distribuir los Premios que se
„habian ofrecido con el fin de promover los ramos del instituto,
„y para dar noticia de los Trabajos de la Sociedad en el año an-
„terior, de que va á informar el Señor Don Policarpo Saenz de
„Texada Hermoso, Caballero de la Real Órden de Carlos Ter-
„cero, y Secretario de este Cuerpo, en la relacion siguiente.”

Se ha elegido este dia para mirar en un punto de vista todas las operaciones de la Sociedad en el año anterior, y por la relacion sencilla de ellas verá esta respetable Junta el vigor y energía de los Individuos que componen este Cuerpo Patriótico, y la utilidad que resulta al público de su establecimiento: esta utilidad la probarán mas bien los hechos, que no los ornatos de una eloquencia artificiosa.

Principió el año con la felicidad de que el Rey N. S., no satisfecho de las liberalidades y distinciones con que nos ha honrado desde su exáltacion al Trono, ni con habernos continuado

A

los

los 800 reales que sostienen el movimiento de este Cuerpo, ha dado una prueba positiva de la confianza que le merecemos, regalándonos los Troqueles, y quatro Medallas de oro con los Bustos de su Augusta persona, y la de su dignísima Esposa la Reyna N. S., en que mas que la preciosidad del metal, ha sabido la Sociedad apreciar la confianza de haberla hecho Depositaria y distribuidora de estos distintivos, con que se premia la aplicacion y trabajos útiles.

A este beneficio ha añadido la generosidad del Rey otro, que apenas tiene voces con que explicar el agradecimiento en que ha constituido á la Sociedad, pues se ha dignado permitir que el Serenísimo Señor Príncipe de Asturias y Señores Infantes sus hermanos, honren el Catálogo de los Individuos de este Cuerpo, bien persuadido á que de ningun otro modo podrán hacerse mas útiles al Reyno, y á los destinos que Dios y su nacimiento les tiene preparados: exemplo que con igual complacencia y admiracion de la Sociedad ha imitado la Reyna N. S. su Augusta Esposa con las Serenísimas Señoras Infantas sus hijas.

Por su parte ha procurado este Cuerpo merecer las gracias del Rey, desempeñando á satisfaccion de S. M. varios Expedientes de gran consideracion, que en seis Reales Órdenes se han remitido á su exámen por la Secretaría de Estado, otros por las de Marina y Hacienda, diez Órdenes del Supremo Consejo de Castilla, sujetando tambien á su censura asuntos importantísimos, varias comisiones de la Real Junta general de Comercio y Moneda, y de sus Subdelegados.

Los desvelos y trabajos de los Individuos en sus respectivas clases encargadas de promover la enseñanza en las Escuelas, de fomentar la Agricultura, la Industria, Artes y Oficios, los dirán las mismas clases por las relaciones de sus Secretarios.

El Dibuxo, con cuyo auxilio se robustecen las Artes, y sin el qual estarán siempre débiles é imperfectas, ha tenido notables progresos en este año. Se ha decorado la Escuela con el surtido de Originales antiguos, en que se estudien los exemplares Griegos; y en la distribucion de Premios se ha visto prácticamente que estos esmeros no han sido infructuosos. Sus operaciones cons-

tan

3

tan del siguiente extracto formado por su Socio Protector Don Luis Gabaldon y Lopez.

„ El Socio Protector de la Escuela de Dibuxo desearia tener
„ la satisfaccion de presentar verificadas todas las ideas que condu-
„ xeron á la Sociedad al establecimiento de esta nueva Escuela.
„ La parte del instituto que mira á protexer y fomentar las Artes,
„ unida con la obligacion de ofrecer al Monarca una señal nada
„ equívoca del mas grato reconocimiento, realizaron un proyecto
„ tan feliz, y erigieron esta enseñanza en el 12 de Noviembre de
„ 1791, dia en el que cumple años nuestro Augusto Soberano.
„ Puesto que las Artes inventadas por la necesidad y gusto de los
„ hombres; las Artes que constituyen una esencial parte de la sub-
„ sistencia de un Imperio, si no se halla fundada su enseñanza so-
„ bre los principios del diseño, sino las acompaña el bello gusto
„ del dibuxo, serán siempre pobres, mezquinas y serviles, y los
„ Artesanos esclavizados á la imitacion mecánica de su Maestro,
„ y á cuya imaginacion no hiere otra variedad de ideas que las
„ del taller en que trabaja, cubrirán su espíritu de estolidez y apo-
„ camiento, y nunca llegarán á poseer aquel fuego de invencion
„ que hace las obras grandiosas y de superior mérito.

„ Estas consideraciones sumamente obvias fueron pues las
„ que excitaron en el Socio Protector el deseo de que este Cuer-
„ po Patriótico contribuyese á extender y generalizar esta ense-
„ ñanza, y para esto propuso el pensamiento de que si era posi-
„ ble se uniese la de los principios del Dibuxo, especialmente de
„ adornos, á la de primeras letras, así como estas hace muchos
„ años se enseñan unidamente con la Aritmética, cuyo pensa-
„ miento por haber sido animado de un sano zelo, y propuesto
„ con facilidad en un dia plausible, al punto mereció á la So-
„ ciedad la gracia de haberle adoptado con las precauciones muy
„ propias de su acreditada prudencia, y fue una de ellas el que
„ por un año se experimentaran los malos ó buenos efectos de
„ semejante establecimiento y enseñanza de los principios del Di-
„ buxo de adornos especialmente, mediante que los de la figura
„ se enseñaban con suma felicidad de la Nacion en la Real Aca-
„ demia de San Fernando.”

A 2

Es-

Esta prueba se verificó por medio de un exâmen general de los Discípulos enseñados en el primer año , practicado á presencia de la Sociedad representada por comision segun costumbre , y con asistencia y dictâmen del Señor Don Juan Bautista Brú , el qual atraxo los elogios de la Sociedad , y mereció que en su virtud se acordasen premios y gracias , y la continuacion de un establecimiento por experiencia sumamente útil en concepto de la Sociedad.

Así que en este segundo año hubo mas pretendientes , y se recibieron hasta veinte Discípulos , de los quales á los nueve meses se han pedido dos para la fábrica de Don Manuel Bausá , pensionado por S. M. , y se dieron con la precaucion de que antes el mismo Bausá pasase á la Escuela á exâminarlos por sí , y diese como efectivamente ha dado razon por escrito de haberlos hallado hábiles , y muy proporcionados para pasarlos á dicha Real Fábrica.

Ademas se han comprado todos los adornos , enseres y utensilios necesarios para que la Sala de la citada Escuela no carezca de lo mas preciso á los progresos y fomento de esta enseñanza , y se procuran adquirir quantos dibuxos de adornos apreciables se encuentran.

Por último esta Escuela ha merecido ser colocada entre las demas Patrióticas de este Real Cuerpo , y por consiguiente sus Discípulos han sido convocados á la oposicion de premios , y el mérito respectivo con que lo han adquirido no debe decirlo su Protector , sino el extracto de la Acta de la adjudicacion de estos premios , de que dará cuenta el Señor Secretario de la Sociedad. Madrid 30 de Diciembre de 1793.

Si ha sido grata esta relacion , es muy lisonjera para la Sociedad la que extendida por la Excelentísima Señora Condesa del Montijo , manifiesta el zelo é inteligencia con que la Junta de Señoras de honor y mérito ha dirigido las Escuelas que están á su cargo , y ha promovido la enseñanza de las Jóvenes que se educan en ellas , lo que comprehenderá mas bien la Junta por la siguiente relacion:

EX-

EX.^{MO} SEÑOR:

» La Junta de Señoras, que desearia presentar á la Sociedad en
 » cada año nuevos progresos, y una serie no interrumpida de
 » tareas, de cuyos efectos gozase ya la parte menos dichosa del
 » pueblo, que es el único objeto de sus atenciones y cuidados;
 » se ve reducida á presentar solamente á la Sociedad una mues-
 » tra del zelo é infatigable aplicacion de las Señoras Curadoras
 » en las Escuelas, cuyos adelantamientos es el único consuelo
 » que tiene la Junta al ver, que aun no han cesado todos los es-
 » torbos y embarazos que la impiden extenderse á los grandes y
 » útiles objetos de su instituto.

» Ceñida pues en este año á solo este cuidado, han procura-
 » do las Señoras Curadoras seguir, en quanto las circunstancias
 » respectivas de cada clase lo han permitido, el Plan general que
 » en el año de 1791 formaron, por orden de la Junta, las Seño-
 » ras Condesa de Benalua y Doña Teresa Losada, en el que con-
 » formándose con el espíritu de la Sociedad, que es poner á las
 » Niñas en estado de ganar su vida con ocupaciones que sean
 » juntamente mas lucrosas para ellas, y mas útiles al Estado, no
 » han querido que la enseñanza del hilado sea exclusiva, porque
 » la experiencia ha mostrado ya, que no puede en Madrid su-
 » fragar por sí sola á la subsistencia de una muger.

» Con atencion á esto han dividido la enseñanza en tres cla-
 » ses: en la primera se enseña á hilar, aspar, devanar, torcer, ha-
 » cer calceta y leer: en la segunda á rastrillar y cardar, siendo
 » preciso para que estas operaciones salgan bien, que las Niñas
 » tengan cierto pulso y destreza, que dificilmente se puede ha-
 » llar en las mas principiantes, á coser en blanco á la Española y
 » Francesa, á escribir y contar; y en la tercera los texidos.

» El espíritu de beneficencia de la Sociedad no permite limi-
 » tar el número de Educandas, y así se admiten quantas quieren
 » entrar; y para que el considerable número á que pueden llegar
 » no impida el cuidado y vigilancia que se requiere, se establece
 » en cada Escuela, ademas de la Maestra, una Ayudanta, las
 » qua-

„quales son admitidas por la Junta, precediendo antes un riguroso exámen á presencia de la Junta de Señoras, y de los Señores Oficiales y Comisionados de la Sociedad; pero sin que entre en él ninguna, de cuya vida, costumbres y demas circunstancias no tenga la Junta entera satisfaccion.”

Ademas de los Premios mensuales que se reparten á las Educandas por las Señoras Curadoras, se ha añadido otro estímulo no menos poderoso en la anual adjudicacion de dos Dotes de cien ducados á Discípulas de las quatro Escuelas, que por su habilidad hayan obtenido anteriormente los premios anuales.

La aplicacion y esmero de las Ayudantas se fomenta tambien con otro Dote, que cada quatro años se da á la mas antigua. En fin las Maestras interesan en la extension de la enseñanza, porque se las consigna la quarta parte de los Premios mensuales repartidos entre sus Discípulas.

Bien quisieran las Señoras Curadoras presentar á la Sociedad un Plan de los trabajos que se han hecho en las Escuelas, que enteramente llenase sus miras, así por la cantidad de las labores, como por su calidad; pero si en lo primero no lo han logrado, pueden á lo menos lisonjearse de lo segundo; y la Junta que conoce las luces de la Sociedad, no ha temido que cayese en el error de preferir el mayor número de labores á su perfeccion. Esta confianza ha hecho pues que las Señoras Curadoras hayan puesto su esmero en la perfeccion de las obras, como que esta, y no su número, es el objeto de la enseñanza.

Aunque en los Planes presentados por las Señoras Curadoras, y cuyo extracto voy á formar, solamente se habla de los progresos que han tenido las Escuelas en órden á habilidades, no por eso debe creerse que la Junta limita su cuidado á solo este punto: el estudio de la Religion y de la Moral, es lo que llama principalmente su atencion, bien persuadida de que solo de una buena educacion debe esperarse la felicidad del pueblo, que en tanto será sólida, en quanto es fundada sobre sus virtudes, y estas lo estén sobre sus luces. La Junta se aplica pues en quanto se lo permiten los infinitos obstáculos que encuentra, á destruir aquellos prestigios y errores con que suele encadenarse la razon
de

7

de los niños , y principalmente de las mugeres , en aquella edad tierna , cuyas impresiones gobiernan toda la vida , y á volverlas el uso de todas sus facultades , y precaver sus descarríos , indicándoles su noble destino , haciéndolas estimables á sí mismas , para que lo sean por sus virtudes á los hombres , cuyo corazón han de formar y gobernar. Estas son las ideas de la Junta , pero no se lisonjea de poder desempeñarlas completamente , pues sabe bien que la ciencia de la educación no es tan sencilla y fácil como puede parecer á primera vista , porque su estudio exige muchas reflexiones , y así este , como su práctica , muchas precauciones , muchos cuidados , y reglas severas é inviolables. La Junta conoce que no nos es dado llegar de repente á la perfección de la educación pública , fundada sobre principios sencillos , que le comuniquen la actividad mas enérgica , que precavan los inconvenientes , rechacen los abusos , y aunque resistan á la acción destructiva del tiempo , y se presten á todas las adiciones útiles , y así se reduce á echar con paciencia las semillas del bien.

Tal es el objeto que nuestro establecimiento nos señala , que las circunstancias nos permiten , que la mas sana razón nos indica , y al qual se propone la Junta dirigir toda su atención.

De las Listas y Planes firmados que han presentado las Señoras Curadoras , y que originales se remiten á la Real Sociedad , de lo trabajado en este año en cada Escuela , resulta lo siguiente.

ESCUELA DE SAN GINÉS,

Al cargo de las Señoras Doña Teresa Losada , y Doña Maria Josefa Burriel.

Han concurrido en este año 65 Niñas á la Escuela , de las quales 33 están en la primera clase , y han desmotado 14 libras de algodón , cardado 12 , hilado 10 : han rastrillado 4 arrobas de lino , é hilado de este y de estopa 45 libras , y hecho 83 pares de calcetas , y uno de mitones. En la segunda clase hay 32 Educandas , que han cosido 850 piezas entre finas y ordinarias , han hecho 120 varas de feston ; y en dos meses que aprenden á

8
á bordar , han trabajado 12 pares de cortes de zapatos , 2 chalecos , 2 pañuelos y una chupa. En la tercera clase hay una que ha tejido 50 varas de lienzo grueso , 6 toallas de vara y media , y 30 varas de cotonia.

Han salido dos Niñas para Ayudantas de las Escuelas , cuyas plazas han ganado por oposicion.

En la enseñanza de leer y escribir se hallan en la primera clase 9 Educandas , 10 en la segunda , y 6 en la tercera. Así en esta Escuela como en las demas , se enseña con antelacion á todo la Doctrina Christiana.

ESCUELA DE SAN SEBASTIAN,

Al cargo de las Sras. Marquesas de Villalopez y de Canillejas.

Asisten á esta Escuela 45 Educandas , entre las quales 39, que están en la primera clase , han hilado 2 libras y 9 adarmes de algodón : 3 libras , 10 onzas y 10 adarmes de lino ; han hecho 63 piezas de punto de calceta , 30 varas de fleco , y una pieza de filosedá. En la segunda clase de costura hay 6 que han cosido 221 piezas , y bordado 2. En la enseñanza de leer y escribir 8 están en la primera clase , 7 en la segunda , y 9 en la tercera.

ESCUELA DE SAN MARTIN,

Al cargo de la Señora Marquesa de Fuerte-Hijar.

Resulta del Plan que ha presentado esta Señora , comprensivo desde primero de Agosto que fue nombrada Curadora hasta primero de Diciembre , que han asistido á la Escuela 49 Educandas : á saber , 23 en la primera clase , en la que hay 10 bien instruidas , 7 medianamente , y 6 principiantes , que han hilado 3 libras y 6 onzas de algodón , y 5 libras , 8 onzas y 10 adarmes de lino , y han hecho 22 piezas de punto de calceta. En la segunda clase hay 26 Educandas , de las quales 10 cosen bien , 6 medianamente , y 10 son principiantes : han cosido 128 piezas,

09
zas , y 100 varas de dobladillo. En las primeras letras hay 9 en la primera clase , 4 en la segunda , y 8 en la tercera.

ESCUELA DE SAN ANDRES,

Al cargo de la Excelentísima Señora Marquesa de Ariza, y en su ausencia á la de la Señora Marquesa de Valdeolmos.

Se estableció en esta Escuela el nuevo Reglamento en 27 de Mayo de este año de 1793. Asisten en el día 48 Educandas clasificadas en la forma siguiente.

En la costura fina 8 , en la mas ordinaria 10 , y en calcetas y faxas 30.

Han cosido 339 piezas , y hecho 43 de punto de calceta. En la primera clase de leer y escribir hay 5 , en la segunda 7 , y 12 en la tercera.

ESCUELA DE BORDADOS,

Al cargo de las Señoras Condesa de Montarco y Marquesa de Valdeolmos.

La Escuela de Bordados se puso á cargo del Maestro Josef Nieto en el día 15 de Diciembre de 1789 , haciendo contrata con él por quatro años , en los quales han asistido á la Escuela 48 Educandas , de las que han salido 20 sin haber cumplido su aprendizaje , por varios motivos que han manifestado sus padres , como por necesitarlas en sus casas , haberse puesto á servir , enviudar sus madres , y querer aprovecharse de su auxilio para mantenerse ; y finalmente por natural inconstancia , y porque quisieran ver el fruto en el momento que sus hijas empiezan á concurrir á la Escuela.

A los tres años y medio dió dicho Maestro aprobadas por oficiales 7 Educandas , á las que ha pagado lo que han trabajado desde dicho tiempo , resultando por las notas que ha presen-

B

ta-

tado haber ganado cada una a razón de 11 reales diarios desde 26 de Julio. Tambien se han aprobado por oficialas al fin de la contrata, ademas de las 7 referidas, otras 11 Educandas; á saber, 4 en las labores de sedas y metales, y 7 en las de blanco y acolchado: en el dia asisten á la Escuela 28.

En este año se han bordado 433 piezas de pasado, metales y en blanco.

ESCUELA DE LA REAL SOCIEDAD,

*Alcargio de la Excelentísima Señora Condesa Viuda de Torre-
palma.*

Como la Real Sociedad ha pedido á la Junta de Señoras una razon individual de esta Escuela desde su formacion, se hace indispensable una narracion mas prolixa, que la que se ha dado de las demas Escuelas; y la Excelentísima Señora Condesa de Torrepalma, su Curadora, ha remitido la razon siguiente.

„ La proposicion de este establecimiento la hizo dicha Exce-
„ lentísima Señora á la Junta de Señoras que la aprobó, y pasó á
„ la Real Sociedad, en donde se exâminó, y despues de haber
„ intentado establecerla en los Colegios de la Paz y Monterey,
„ donde se hallaron varios inconvenientes, se resolvió estable-
„ cerla en Escuela particular, para cuya ereccion se concedió á
„ esta Señora por dicho Real Cuerpo 200 reales de vellon.
„ No pareciendo suficiente este auxilio, aunque considerable
„ respecto á los objetos á que tenia que atender este Cuerpo, ex-
„ puso al Rey los que abrazaba dicho establecimiento, y los bie-
„ nes que podria producir, suplicando á S. M. se dignase conce-
„ der 1500 ducados anuales por espacio de quatro años, para
„ poder pagar la casa y los sueldos de las Maestras: la gracia
„ se concedió en los mismos términos que S. E. la pedia, y ase-
„ gurada ya de unos fondos suficientes, se dió principio á la Es-
„ cuela en primero de Septiembre de 1790.”

Esta Escuela se compone de dos clases, una de costura en blanco, y otra de vestidos y adornos. En cada una hay una
Maes-

Maestra, y una Ayudanta, que ha hecho necesaria el aumento de Niñas, pues hay en el dia en la primera clase 78, y 12 en la segunda, habiendo salido de la primera 13 enseñadas, y dos han entrado á servir en casa de dos Señoras que las han pedido á la Escuela.

En la primera clase de costura, siempre que la Maestra tiene labor la suministra, y todo el producto es para ella; pero quando la falta, se provee por la Escuela, percibiendo está las ganancias.

En la segunda clase, no solo es del cuidado de la Maestra la enseñanza y direccion de todos los ramos que comprehende, sino tambien la compra de géneros, el arreglo de cuentas, y cuidado de los enseres.

Hay un Maestro de primeras letras que tiene 40 Discípulas, habiendo á mas enseñado á quatro de las que han salido de la clase de costura en blanco, concluida ya su enseñanza.

Desde el principio de la Escuela se formó en ella un establecimiento para Pupilas, nombrándose una Directora, á que se agregó despues otra segunda, y se les puso una criada y un mozo para su servidumbre. Cada Pupila paga por plato y piso (pues toda la enseñanza se da de valde) quatro reales diarios. Van á aprender las labores á la clase que les está destinada; pero las lecciones de leer, escribir y contar la dan aparte en su habitacion, baxo la direccion de Don Luis Hermange Polo, que encargado por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca de enseñar á las tres primeras Pupilas, con que empezó el establecimiento, para que pudiesen despues ellas enseñar á las otras que fuesen entrando, hizo una pretension formal para continuar enseñándolas á todas sin sueldo ni estipendio alguno. Tiene 34 Discípulas.

Este establecimiento empezó con tres Pupilas, y se ha aumentado de modo, que en el dia hay 27, y un número considerable de pretendientas, que no se pueden recibir por falta de habitacion. Tambien hay nueve medio Pupilas, á las quales se les enseña y educa como á las otras, comen y meriendan en la Escuela, y solo pagan dos reales.

A mas de las diferentes labores que se les enseñan, de ins-

truírlas á fondo en los principios de la Religion, de cuyo importante ramo cuida, así de ellas, como de las que asisten á la Escuela comun, el Socio Don Juan Agustin Garcia, con el zelo y caridad que es notorio, se procura darles todas las máximas que corresponden á una buena educacion. Ya se han empezado á experimentar los buenos efectos de dicha crianza, pues la segunda Directora Doña Joaquina Lángara, y la oficiala de la Escuela de Adornos Doña Maria Contreras, han recibido su educacion en la Casa.

En la primera clase de costura en blanco, al cargo de la Maestra Doña Joaquina Selas, se han cosido 1559 piezas, y se han hecho 1798 varas entre feston y dobladillo desde 18 de Diciembre del año pasado, habiendo gratificado á las Niñas la Maestra de esta clase con 3330 reales vellon.

En la segunda clase de Adornos, al cargo de Doña Maria Manuela Acosta, se han hecho 576 piezas, y 565 varas entre festones y guirnaldas de cintas.

Los ingresos de las Pupilas han importado en los tres años, que empezaron en primero de Septiembre de 1790, 75.204 reales: el gasto ordinario y extraordinario de las obras, Casa y sueldos de la Directora, su segunda y criadas, importan en este tiempo 81166. Los 1500 ducados que da el Rey 49500. Los sueldos de las quatro empleadas en la Escuela, Maestro de escribir, y alquileres de la Casa 50072. Ganancias de la Sala de Adornos 21858, con los que se ha suplido el gasto de las Pupilas, y se han invertido en estos gastos, que mas por menor constan del Plan adjunto, que acompaña la Excelentísima Señora Curadora Condesa de Torrepalma, y se pondrá al fin.

En la enseñanza de leer y escribir hay 9 Educandas en la primera clase, 21 en la segunda, y 9 en la tercera; y de las Pupilas, baxo la direccion de Don Luis Hermange Polo, 6 en la primera clase, 14 en la segunda, y 14 en la tercera.

ES-

ESCUELA DE BLONDAS,

Que la Real Junta de Comercio y Moneda tiene al cargo de la Junta de Señoras, y está al de la Señora Marquesa de Altamira.

En esta Escuela, establecida en la Real Casa Hospicio, han trabajado 18 Educandas 247 varas de blonda de varios tamaños, y han ganado por ellas 1496 reales y 20 maravedis vellon, habiéndose vendido 211 varas, que han producido 2222 reales y 32 maravedis vellon.

MONTE PIO.

Del Plan del Monte Pio de Hilados establecido por S. M., y actualmente al cargo de la Junta, y baxo la direccion de las Señoras Marquesa de Fuerte-Hijar, Condesa de Superunda, Doña Francisca Raon, y Doña Maria Rafaela de San Christoval, comprensivo desde primero de Enero de este año hasta fin de Noviembre del mismo, resulta que se han ocupado 170 personas; á saber:

4 con sueldo.		
120 en hilar	6607	libras de lino.
8 en blanquear.	5849	libras de hilaza.
8 en el devanado de	4892	libras de hilaza.
24 en el texido de 337012 varas de cinta casera, cinta ancha, bolduques, y galon de corvatines	337012	varas de cinta.
6 en el urdido de	2536	telas.
Y hechura de gruesas de canillas	2514	gruesas.
Cuyas operaciones han tenido de coste	49362	rs. 27 mrs.
Las compras, gastos y gratificaciones han importado	107408 13.
Los sueldos	14111 21.
Las ventas han producido	120980 8.
Resultando de esto el exceso de los gastos en	49902 10.

Cu-

Cuyo por menor consta del Plan citado , los que ciertamente no deben reputarse por pérdida , si se atiende al objeto de este establecimiento , que es solo de socorrer y dar ocupacion á las mugeres pobres. No obstante el zelo de la Junta , y principalmente de las Señoras Curadoras , no está satisfecho , y trabajan en mejorar su constitucion.

Ademas de estos trabajos de las Escuelas, la Junta ha hecho algunos otros , como la revision de los Estatutos de la Junta de Señoras de Valladolid, cuyo exámen la confió el Excelentísimo Señor Duque de la Alcudia.

Tambien ha exâminado la suficiencia y habilidad de Maria Correas, Maestra de Blondas, por encargo de la Real Sociedad, á quien habia pedido informe el Consejo.

En este año ha perdido la Junta á las Señoras Doña Rita Lopez de Porras, residente en Madrid, y á la Señora Doña Andrea de Varo Gil, en Aguilar de la Frontera: la puntual asistencia de la primera, y actividad en desempeñar qualquier encargo de este Cuerpo, y el zelo de la segunda en fomentar varios pensamientos útiles, como lo ha sido el de la Fábrica de Texidos de Lana de aquel Pueblo, que la debe su exîstencia, las hacen acreedoras á la memoria de la Junta. Madrid y Diciembre 31 de 1793. = *La Condesa del Montijo, Secretaria.*

En vista de lo que se acaba de oir, parece que se desvanecen ciertas cavilaciones de los genios funestos, que se resisten á conocer las prerogativas concedidas al bello sexô.

Con no menor empeño ha trabajado la clase de Agricultura en los objetos de su particular instituto, segun consta de la relacion que en nombre de ella ha formado su Secretario Don Luis Gabaldon y Lopez, que es como sigue.

La Clase de Agricultura, convencida de que todos los que no son vulgares saben, y conocen, que el objeto de su instituto se extiende á todo lo que es mejorar el cultivo del campo, y que este con la cria de ganados, son los manantiales abundantes de donde deben sacarse, así las materias necesarias á nuestra subsistencia, como las que sirven para nuestra comodidad, y los que especialmente en nuestra Península deben considerarse como el
ner-

nervio efectivo del Estado , el mas sólido apoyo de la Poblacion , y el verdadero principio del Poder ; juzga ocioso detenerse á formar el debido elogio de la Agricultura , y menos necesario si cabe el ponderar los motivos , que empeñan á los Individuos asistentes á sus Juntas á estudiar las reglas del arte agrónomo , fundarlas en constantes observaciones , y procurar adquirir nuevas instrucciones en una materia tan vasta , como olvidada de los mas interesados en su adelantamiento , segun la experiencia freqüentemente lo acredita , y se observa en las varias Provincias confinantes , mejor cultivadas unas que otras , y por lo mismo de producciones muy desiguales en frutos de una misma especie.

Estas observaciones de la Clase en la serie continuada de sus Juntas , la han conducido casi insensiblemente á las discusiones sumamente útiles , de quales son las verdaderas causas del atraso de la Agricultura en España ; y no dudando que proceden en gran parte de la falta de sistema en las Ordenanzas Municipales de los Pueblos , ó mas bien de las trabas que contienen estas , las de Montes , y otras semejantes , se ha dedicado tambien con especialidad en los Martes , que no ha habido expedientes de mayor urgencia que despachar , á conferir en abstracto , y por una universalidad de principios , sobre los medios que pudieran ser mas á propósito para destruir dichas trabas , y restablecer nuestra Agricultura , y no satisfecho su zelo con el estudio y meditacion , que ha empleado en puntos tan importantes , ha dedicado varias de sus Juntas á reflexionar lo bastante sobre la deseada empresa de mejorar la suerte de los colonos , sin ofender los respetables derechos de los propietarios , en cuyo delicado problema se ha fixado , y propuesto , como principio del qual deben resultar conseqüencias muy útiles al mejor cultivo de los campos , el que se deben conciliar en los arriendos de las tierras de labor , los respectivos intereses de los colonos y propietarios , por medio de una facultad libre y absoluta en unos y otros , de arreglar sus contratos en razon de aquellos , y sin sujecion á las trabas de las insinuadas Ordenanzas en concepto de la Clase realmente antiagrónomas.

Ade-

Ademas de estas apacibles tareas sobre asuntos de tanto interes y trascendencia , ha revisado algunas de las Memorias Inglesas sobre varios artículos de Agricultura , que conserva en su Archivo , y aprovechándose de la instruccion del Señor Don Leon Serrano y Perez en este ramo , y de que posee el idioma Ingles , se le ha comisionado para traducir dichas Memorias , segun se lo permitan sus ocupaciones.

La Clase en este año igualmente ha despachado varios expedientes , y omitiendo los de menos consideracion se expresan los siguientes.

El de las Minas de Carbon de Piedra , y descubrimiento de una de ellas en las inmediaciones de esta Corte , por un vecino de Caravanchel ; despues de exâminado por el Señor Don Francisco Gerónimo Cifuentes , y con vista de su informe lo remitió la Clase á la Real Sociedad pidiendo nuevas comprobaciones , y documentos , que califiquen los particulares que exîge la instruccion de este ramo del Señor Cifuentes , para poder progresar en el insinuado hallazgo de la referida Mina de Carbon.

Ha revisado el tomo tercero de la obra de Agricultura , trabajada por el Señor Don Vicente del Seixo , titulada : „ Lecciones prácticas de Agricultura , y Economía , que da un padre á un hijo , para que sea un buen labrador en qualquier pais ” ; y conformándose la Clase con el dictâmen ó censura que trabajó el presente Secretario , se devolvió á la Sociedad , y de acuerdo de esta con la indicada censura se remitió al Consejo , que se habia servido dar al Cuerpo este encargo.

Los Señores Don Vicente del Seixo y Don Francisco Cifuentes por comision de la Clase han reconocido el expediente de la solicitud del Reverendo Padre Fray Pedro de Torres , sobre establecer en la Ciudad de Motril una Escuela de Agricultura , y conforme la Clase con su dictâmen continúan dichos Señores meditando sobre los medios con que se podrá establecer la insinuada Escuela en Motril , baxo las luces y acreditada instruccion del Padre Torres , sin privar por esto á la Sociedad de Motril de la intervencion , que es tan propia de su instituto en los asuntos de esta especie.

Tam-

Tambien se ha examinado un expediente sobre la libertad de plantar en España los Árboles de Quina ; y sobre esta misma facultad la Clase ha trabajado un breve Discurso , y habiendo merecido la aprobacion de la Sociedad se ha devuelto , para que continúe adquiriendo las noticias que le sean posibles sobre los motivos ó causas que puedan haber contribuido á estancar este ramo que parecia de libre comercio ; y la Clase agradecida á tan honroso encargo no olvida en sus Sesiones un asunto tan recomendable.

Asimismo ha reconocido el Señor Don Roque Jacinto de Cifuentes , de acuerdo de la Clase , la obra titulada : „Nuevo tratado y conocimiento práctico de los Conductos Subterráneos del agua , y modo de extraerla para utilizarla en las Fuentes y Pozos” ; y la instruccion y buenos principios con que dicho Censor manifestó los escasos conocimientos de Hidráulica con que estaba extendida , y lo difícil que era poner en práctica las observaciones ó experimentos que proponia el Autor , merecieron se conformase la Clase con el dictámen de que debian escusarse estos experimentos , y remitido á la Sociedad fue aprobado su acuerdo.

Algunas Memorias de Agricultura , que estaban al cuidado de la Junta que antes se decia de Revision , se han inspeccionado nuevamente por la Clase , y de otras se ha determinado formar extractos de lo que contengan apreciable , y mas conforme con las máximas y principios sólidos de una buena Agricultura , cuyos extractos se han encargado al Señor Don Andres Rodriguez de Valenzuela , quien acompañado del mismo Señor Don Francisco Cifuentes ha informado sobre el expediente de las Ordenanzas del Campo de Criptana.

Con motivo de haber presentado Juan Antonio Cobos, Maestro de Herrero de grueso en esta Corte , á la Sociedad un nuevo Arado de tres rejas , con la solicitud de que si lo consideraba útil , le protegiese , pidiendo al Consejo privilegio exclusivo para fabricar y vender Arados de esta nueva invencion. La Clase ocupó algunas Juntas en el reconocimiento de dicho Arado , y al fin acordó nombrar una comision de In-

C

di-

dividuos , que pasasen á los terrenos mas fuertes y desiguales que hubiese en las inmediaciones de la Corte , para labrar con dicho Arado , y sobre la tierra observar prácticamente , si tenia los requisitos de ser Arado capaz de producir nuevas utilidades , económico , y de fácil execucion en su uso ; y en efecto estos Comisionados , que lo fueron los Señores Cifuentes , Zamora , Torrado , y el presente Secretario , desempeñaron tan á satisfaccion este penoso encargo , asistidos de la pericia y auxilios de dos labradores prácticos de Caravanchel , en distintas tardes que pasaron á realizar los experimentos en diversos sitios del término del mismo Pueblo ; que su informe en favor de la estructura , y de la utilidad , facilidad y economía del Arado , lo aprobó en todo y por todo la Clase , y devuelto á la Sociedad , ha recomendado al Consejo Real la pretension de Cobos , y mandado dar á este aplicado é instruido artesano un premio de una Medalla de plata en la próxima Junta general.

Por último la Clase ha examinado y extractado las doce Memorias que se le han remitido por la Sociedad sobre los problemas de si será mas beneficioso á la Agricultura vender los granos á peso , y no á medida , y sobre el número de Caballos que producen los quatro Reynos de Andalucía , y modo mas conveniente de fomentar su cria , de las cuales , y de sus respectivos doce extractos , trabajados por casi otros tantos Individuos de la Clase , instruida la Junta , que celebró con asistencia de los Señores de la Sociedad y Señoras de la Junta de honor y mérito , declaró no haber alguna acreedora al premio , puesto que todas estaban muy distantes de haberse acercado siquiera á resolver los indicados problemas , y aun alguna de poderse entender por el mal castellano con que estaban escritas ; de manera que la lectura y revision de estas Memorias aspirantes al premio , ha sido el trabajo mas desabrido y penoso de la Clase en este año , por lo que se determina su Secretario á no detenerse mas en él , y concluir ofreciendo de orden de aquella redoblar sus esfuerzos en obsequio de la patria el próximo año de 1794 , si los que contiene esta relacion mereciese la benigna apro-
ba-

bacion de V. E. Los Individuos asistentes á los trabajos de la Clase en el año de 1793 han sido Don Josef Lostonó y Rozas = Don Leon Serrano y Perez = Don Vicente del Seixo = Don Andres Rodriguez Valenzuela = Don Francisco Gerónimo Cifuentes = Don Josef Torrado = Don Francisco Romero de Castilla = Don Roque Cifuentes = Don Luis Gabaldon y Lopez, Secretario. = Madrid 30 de Diciembre de 1793. = *Luis Gabaldon y Lopez.*

La Agricultura, las Artes y los Oficios tienen entre sí tal conexiõn y dependencia, que no pueden subsistir los unos sin los otros. Esta verdad produce la consecuencia de que sus trabajos hayan sido igualmente penosos, aunque en la Clase de Artes y Oficios mucho mas complicados, porque la variedad de conocimientos que se necesitan para arreglar las Ordenanzas de los Gremios, suprimiendo aquellas leyes que dictaron la preocupacion y la ignorancia, y substituyendo en su lugar reglas acreditadas y útiles por la experiencia. ¿Quantos cálculos, combinaciones y pruebas no se necesitan para certificarse de la verdad de las operaciones, para pesar su utilidad ó sus pérdidas, y para fallar despues con acierto en unas materias que pueden causar la felicidad, ó la ruina de un sinnúmero de familias? Así como las Artes y Oficios son despues de la Agricultura el ramo mas lucroso y necesario para un Estado, así tambien el arreglo de sus leyes es mas delicado y peligroso. Ademas de esto se necesita un conocimiento muy exácto de los instrumentos de cada oficio, de las materias que se emplean, del trabajo que se aplica para la mano de obra, y hasta del tiempo es menester hacer cálculo exácto. Esto mismo da una idea anticipada de los trabajos de esta Clase, que por extenso constan de la relacion siguiente, extendida por su Secretario Don Juan Antonio Martinez.

El zelo patriótico, que constantemente han tenido los Individuos de la Clase de Artes y Oficios, es uno de los estímulos con que se han impelido despues de sus propias ocupaciones y tareas á que respectivamente debian atender por sus destinos, á privarse de los recreos mas sencillos, y prestarse francamente á

los trabajos mas infatigables por el bien de la patria y del Estado : sí Señores , todos los Individuos han concurrido en este año generosamente con sus luces y asistencias á las Sesiones de la Clase y demas encargos , sin perdonar las fatigas que producian sus resoluciones , á fin de investigar , y cerciorarse de las exposiciones de los artesanos respectivas á su habilidad , y despachar los asuntos que han pasado á su conocimiento , en todos los quales tiene la Clase la satisfaccion de haber merecido sus acuerdos la aprobacion de todo el Cuerpo de la Sociedad.

En esta consideracion , y consultando la brevedad , expondré sucintamente las tareas que la han cabido , y ha desempeñado gustosamente en este año.

Reconoció las Ordenanzas del Gremio de Caldereros de esta Corte : en vista de ellas formó las adiciones que la parecieron oportunas , habiendo precedido informe de los Señores Don Simon de Codes , Don Pasqual del Rey , y Don Simon de Viegas.

Despachó el expediente sobre la pretension de Santiago Malo , Maestro de Carpintero en esta Corte , de que se le recomendase al Consejo , para que le permitiese hacer por sí Sillas parecidas á las que vienen de Victoria , con la proposicion de darlas seis reales menos de los precios en que se venden estas , cuyo informe hicieron dicho Señor Codes , y Don Manuel Josef Guillen ; y habiéndose conformado la Sociedad con la Clase , representó á favor de este interesado , y el Consejo se sirvió concederle su permiso para que pudiese establecer dicha fábrica de Sillas en beneficio del público : en su vista ha pretendido el referido Santiago Malo se le nombre un Socio Protector , y señale los aprendices que gustase , y está entendiendo la Clase en este asunto.

Ha exâminado las Ordenanzas de los Sastres de la Ciudad de Jaca , sobre que informó el Señor Don Pasqual del Rey ; despues de muchas y largas observaciones , las arregló la Clase por los principios que pueden hacerlas mas convenientes.

Ha entendido en la solicitud hecha á S. M. por Don Juan Rebentun , Maestro forjador de Plata en esta Corte , que pro-
po-

pone enseñar á quatro Jóvenes en el Arte de cortar plantillas, dándoselos instruidos en el dibuxo, en cuyo expediente, despues de haber tratado de la habilidad de este Artista, y de proporcionarle Jóvenes de las qualidades que apetece, con arreglo á dictámen de los Señores Don Ramon Risel, Don Marcos Josef Guillen y Don Simon de Viegas, informó la Clase en vista de todo lo que la pareció á fin de propagar este Arte tan decaido en España.

Las Ordenanzas del Gremio de Toneleros de la Ciudad de Alicante las ha exâminado igualmente la Clase, con toda la detencion y prudencia que exígen cada uno los artículos que contienen para el régimen y gobierno de este Gremio; y despues de controvertir varios puntos, que la parecieron debian manifestarse, unos como inútiles y otros como esenciales á su observancia y cumplimiento, en vista de informe de dicho Señor Risel extendió la Clase el suyo, proponiendo lo que la pareció mas compatible y arreglado á la constitucion actual de dicho Gremio.

A consecuencia de la publicacion de los 28 premios, que ofreció la Sociedad en el Suplemento á la Gazeta de 26 de Febrero de este año, para distribuirlos en esta Navidad próxima entre los Aprendices de los Oficios de Arcabuceros, Cerrageros, Cuchilleros, Herreros, Latoneros, Carpinteros de taller, Evantistas, y Torneros de esta Corte; ha entendido la Clase en el arreglo de dichos premios, señalando las cantidades que completasen la de 4^{os} reales, que la Sociedad ofrecia distribuir, las Piezas correspondientes á cada Oficio, y Aprendices que habian de ser premiados.

Hecha esta operacion, y puesta en noticia de la Sociedad, habiendo merecido su aprobacion, procedió inmediatamente la Clase á convocar por medio de carteles y listas á todos los Aprendices, que quisiesen hacer oposicion á los referidos premios; de cuyas resultas se presentaron 19 opositores de todos los Oficios, excepto el de Herreros, ofreciendo hacer cada uno la pieza á que se oponia.

En su vista tomó todas las providencias que le inspiró su zelo á precaver el fraude, que en la construccion de dichas Pie-

zas

zas podía haber de que las hiciesen sus Maestros ú Oficiales , para lo qual concurrieron los Señores Don Francisco Vidal , Don Antonio Maria Bustamante , Don Vicente Lopez de la Morena , Don Tomas Barrera , Don Juan Bautista Brú , Don Josef Arias de Villafañe , Don Manuel Gutierrez de Salamanca , Don Carlos Montargis , Don Tadeo Lope , Don Ramon Risel , Don Manuel Josef Guillen , Don Marcos Josef Guillen y Don Josef Michel , á presenciarse estos trabajos en diferentes horas del dia y la noche , y segun sus informes no quedó á la Clase el menor recelo de que las obras eran de los mismos Aprendices , y habiendo presentado 17 de los 19 opositores las suyas , hizo la Clase la adjudicacion de estos premios con la mayor exâctitud y escrupulosidad , con asistencia del Excelentísimo Señor Subdirector , Señoras de la Real Junta de honor y mérito , y Señores Individuos de las demas Clases ; y salieron premiados 10 Aprendices de dichos Oficios : de *Arcabuceros* Juan Parés , por haber construido un Martillo de escopeta con su agujetilla , con 150 reales : Aquilino Aparicio , por el Guardamonte de escopeta , 230 reales ; y Tomas Orcel , por un Frasco para la pólvora que igualmente ha construido , 320 : de *Cerrageros* Inocencio Suarez , por una Cerradura de postigo con su pestillo de resalto , 60 reales ; y Antonio Funes , por otro de Pelambor de hueco redondo , 150 : de *Latonero* Josef Garcia , por una Escribanía de laton torneada , 200 reales : de *Carpintero* Manuel Martinez , por una Camilla que hizo de secar ropa , 50 : de *Evanistas* Pedro Peyronceli , por un Tablero de chaquete que executó , 150 ; y Josef Yasem , por la Mesa de cabecera , 400 reales : y de *Tornero* Gabriel Alvarez , por unos Cercos de marfil torneado para un antejo de teatro , 80 reales ; y á los otros siete , que no los consideró acreedores al premio , aunque sus obras tenian mérito , acordó se les gratificase proporcionalmente en esta forma : á Francisco Gancedo , por un Martillo de escopeta que hizo con su agujetilla , 80. A Vicente Alcolea , por la Navaja de cortar plumas que presentó , 50. A Diego Rey , por una Camilla de secar ropa , 20. A Angel Ivañez , por un Tablero de chaquete , 80. A Gabriel Martinez , por otro Tablero de chaquete , 60. A Fran-

Francisco Vena, por una Mesa de cabecera, 200; y á Juan Antonio Perez, por otra Mesa igual, 100; á fin de animarlos, y á los demas Aprendices, á que con este estímulo se apliquen y perfeccionen en las Artes.

La Clase en vista de la singular habilidad que ha manifestado Pedro Peyronceli, Aprendiz de solo siete meses, en la construcción del Chaquete premiado, deseosa de dar al público una prueba de la atención que le merece todo mérito sobresaliente, propuso á la Sociedad se sirviese redimirle del tiempo que le faltaba de su aprendizaje, procediendo para ello de acuerdo con su Maestro Pedro Larrieu, y satisfaciéndole la cantidad que se considere justa: y habiéndolo acordado así, está encargada la Clase de este asunto.

Tambien ha exâminado varios expedientes que la Sociedad conserva en su Secretaría, y ha informado sobre cada uno lo que la ha parecido en razon del destino que debe dársele segun su estado.

En el intermedio del despacho de los asuntos que van referidos, se ha ocupado la Clase en meditar y promover las Artes correspondientes á su instituto con varias reflexiones que conserva, para tenerlas presentes en el informe que extenderá sobre el grande é importante expediente de la libertad de las Artes, que se le ha cometido, sin perder de vista todos los extremos, que concilien la mayor utilidad de los Aprendices, y ventajas de los Maestros.

Y últimamente está trabajando en el despacho de los expedientes de otras varias Ordenanzas que ha remitido á su exâmen, habiéndose propuesto la Clase, así en estas, como en las que ya ha despachado, escusar en lo posible las trabas, abusos y gastos superfluos, que hasta ahora han contribuido al atraso de las Artes y Oficios, ó á que no hayan prosperado. Los Individuos que han desempeñado los trabajos de la Clase de Artes y Oficios en el año de 1793 son Don Tomas Barrera = Don Josef Arias Villafañe = Don Manuel Gutierrez Salamanca = Don Francisco Vidal = Don Juan Bautista Brú = Don Tadeo Lope = Don Simon de Codes = Don Simon de Viegas = Don Ramon Risel

sel — Don Pasqual del Rey — Don Carlos Montargis — Don Manuel Guillen — Don Marcos Josef Guillen — Don Josef Michel — Don Andres de Suviza — Don Juan Antonio Martinez, Secretario. — Madrid 16 de Diciembre de 1793. — *Juan Antonio Martinez.*

Pero á las Artes y Oficios, y aun á la misma Agricultura, faltará la vida sino los anima la Industria, porque donde esta florece son inagotables los tesoros, y no se conoce la infecundidad de las tierras. Por consiguiente la Clase, que se emplea en el fomento de la Industria y Comercio, merece nuestras atenciones, tanto por el objeto en que se ocupa, como por los medios que ha empleado para conseguirle. No se ha ceñido su especulacion y su talento á la conservacion de los ramos de Industria anteriormente establecidos, sino que ha inspeccionado nuevamente los de Panas y Cotonías Inglesas, el de la Fábrica de Potasa, género extranjero de mucho consumo, varias Máquinas nuevas para hacer fáciles y de menos costo las manufacturas, y ha examinado las Memorias aspirantes á los premios propuestos; pero sus Actas, extendidas por el Secretario de la Clase Don Antonio Blanco, darán mas clara idea de sus útiles trabajos.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS EN QUE CON arreglo á instituto se ha ocupado la Clase de Industria desde la última Junta general de distribucion de premios, que celebró nuestra Real Sociedad.

Esta Clase desde su creacion tiene por instituto el promover todos los ramos que ofrece el dilatado campo de la Industria nacional, y despachar quantos expedientes y asuntos se la remiten por la Sociedad, ya principiados en ella misma, ó dimanados del alto Ministerio, del Consejo, y otros Tribunales.

Para desempeñar dignamente tan importantes encargos, bien se dexa comprehender el estudio y meditacion que se requiere, executándolo la Clase en sus Juntas ordinarias y extraordinarias, adquiriendo noticias, ya de los Autores, y ya de personas inte-
li-

ligentes , para cerciorarse de los medios de adelantar algunos ramos de Industria desconocidos en la Corte , y aun en el resto del Reyno.

Tal es , entre otros , la fabricacion de terciopelos de algodón , que comunmente se llaman Panas , y tambien de Cotonías Inglesas y otros géneros , de que hay un consumo inmenso , cuyo principal pasa á manos del extranjero.

Con el fin de evitar en lo posible estos perjuicios , que sufre la Nacion , estableció con acuerdo de la Sociedad un telar en el Real Monte pío de la Casa de los Desamparados de esta Corte , al cuidado y desempeño de Ignacio Lopez Valdivieso , sugeto reputado por de habilidad en estos texidos , el que con efecto fabricó una pieza de varias muestras que acompaña la Clase con este informe , sin dar el finiquito y cálculos de estos trabajos por no estar aun concluidos del todo ; pero sin embargo de que dicho experimento no ha llenado los deseos de la Clase , espera que por este ú otros medios , que tomará , ha de lograr el fin que se ha propuesto.

La fabricacion de Potasa , ingrediente que gastan todos los Tintoreros y las fábricas de Pintados y Cristales , y que hasta ahora nos ha venido de Polonia , y ha merecido tambien una de las atenciones de la Clase. Así , habiendo adquirido noticia de la habilidad de Josef Santos en hacer lexías , por haber estado mucho tiempo en las fábricas de Salitre , dispuso que hiciese varios experimentos , cuyo resultado fue tan feliz , que ha conseguido establecer , y se halla establecida una fábrica de este género , á cargo del mismo Josef Santos , en la calle de Regueros , frente al Lavadero de los Agonizantes , á donde concurren á comprar la Potasa todos los tintoreros ó fabricantes de pintados de Madrid , sin que gasten una onza de la que viene de fuera , por vendérseles á precios mas equitativos , y por ser de mucho mejor calidad que la que viene de fuera del Reyno , singularmente de Polonia , que segun los autores y facultativos , es la mas exquisita que se ha conocido hasta ahora ; y se espera que á esfuerzos de los cuidados y desvelos de la Clase , y del Señor Protector Don Benito Hernáez , se establecerán otras fábricas de

D

di-

dicho género en varias partes del Reyno , particularmente en Cataluña , donde hay excesivo consumo de él , y que dentro de poco se escusen las crecidas sumas que salen al extranjero para adquirirlo.

No satisfecha la Clase con este descubrimiento feliz , y llevando adelante sus ideas en beneficio del público , y del Estado , ha dispuesto se hagan nuevos experimentos con la Potasa fabricada por dicho Josef Santos para hacer xabon , mezclando este género con el aceyte , en lugar de la sosa ó barrilla , y demas ingredientes que entran en la composicion del xabon comun ; y con efecto , de los primeros ensayos que se hicieron ha resultado un xabon , que segun las lavanderas y otras personas que lo han experimentado , es de mejor calidad , que el que se vende en el Abasto , en términos , que aquellas á quienes de justicia debemos creer por mas inteligentes en la materia lo prefieren , ofreciendo pagarlo quatro quartos mas en libra ; pero sin embargo de que la Clase está persuadida de la buena calidad de este nuevo xabon , y de que saldrá á precio mas equitativo que el comun , ha resuelto hacer experimentos en mayor , calcular el coste , y practicar otras operaciones para asegurarse del proyecto , el qual será de la mayor utilidad y beneficio del público.

Siempre atenta la Clase á promover qualesquiera asunto ó proyecto que se presente , de que pueda resultar alguna ventaja , y con motivo de haber salido del Reyno las modistas extranjeras , pensó seriamente en los medios de que no sea necesario que vuelvan para escusar las inmensas sumas que extraían á sus Provincias con sus nuevas invenciones y vagatelas : trató del asunto en varias de sus Juntas ; comisionó á diferentes Individuos , para adquirir las noticias convenientes , y practicó todas las demas diligencias conducentes al expresado fin , y persuadida de que segun el capricho del dia se ha hecho indispensable variar en el gusto de las formas y adornos , singularmente los mugeriles , propuso á la Sociedad los medios de que se ejecuten en el Reyno , particularmente en la Corte , sin necesidad de los extranjeros ; pero aunque no ha llegado á tener efecto , por la cortedad de fondos que hay para establecer un proyecto

tan

tan vasto y beneficioso , no desconfia la Clase de conseguir sus intentos.

Ademas de lo referido ha trabajado en promover otros varios ramos de Industria , cuidando al mismo tiempo de los que tenia establecidos anteriormente ; ha exâminado y experimentado varias máquinas para adelantar la mano de obra en las manufacturas , principalmente el Torno presentado á la Sociedad por Alexandro Antonio Climaco , de nacion Portugues , en el que se hila , tuerce , junta y devana á un mismo tiempo.

Tambien ha exâminado la Clase siete Memorias aspirantes al premio publicado por la Sociedad , para distribuir en la Junta de hoy sobre el problema : „Por qué principios convendria arreglar los derechos de Aduanas , combinando el fomento de la Industria nacional , con la extincion del contrabando” , y despues de haberlas leído , y conferenciado sobre su mérito con la mayor escrupulosidad y detenida reflexion , convocó á todos sus Individuos para que asistiesen á al nueva vista , regulacion y adjudicacion del premio , pero ninguna halló que fuese acreedora á él , y solo se conceptuó serlo á una Medalla de oro el Autor de la Memoria , que tiene por lema : *De dos daños el mas chico* , y mediante á que este prevenia , que en caso de merecer el premio , se distribuyese con acuerdo del Señor Regente de la Real Audiencia de Oviedo en la composicion de caminos de su Parroquia de Doriga , Concejo de Salas en el Principado de Asturias , propuso la Clase á la Sociedad , que en lugar de la Medalla de oro se adjudicasen á dicha Memoria mil reales vellon , y que se diese aviso á dicho Señor Regente para que diputase persona que los recibiese en esta Junta general , haciendo despues la distribucion referida.

Seria molestar demasiado , si la Clase se empeñase en hacer una menuda é individual relacion de todas sus tareas en este año ; pues con lo ya referido , y con hacer presente haber instruido é informado sobre mas de veinte expedientes , que le ha remitido nuestra Real Sociedad , ya creados en ella , ya dimanados del alto Ministerio , del Consejo , y de otros Tribunales , cree haber dado una idea de sus ocupaciones , é incesantes cuidados y des-

velos por el bien del público en desempeño de su instituto ; y tambien del amor patriótico de los Individuos , que sin embargo de las ocupaciones de sus propios destinos se han dedicado á estos trabajos , y son los siguientes : El Excelentísimo Señor Subdirector = Don Josef Alvarellos = Don Manuel de Ambona = Don Manuel de Yeguas = Don Juan Agustin Garcia = Don Domingo Romaña = Don Andres de Zurana = Don Juan Perez de Lastra = Don Manuel Antonio Rodriguez = Don Francisco Fernando de Flores = Don Francisco Xavier Blasco = Don Benito Hernaez = Marques de Fuerte-Hijar = Don Ramon de Salcedo = Don Secundino Salamanca = Don Antonio Blanco. = Madrid 15 de Diciembre de 1793. = *Antonio Blanco*, *Secretario*.

Al llegar aquí parece que no solamente se han desvanecido los recelos de decadencia , sino que por el contrario se han hecho progresos considerables ; pero aun falta un hecho en que hemos procurado dar un testimonio de la observancia de nuestro instituto en toda su extension. Ofreció la Sociedad socorrer á las madres , mugeres é hijas de los que se alistasen para el Ejército con labores en que ganasen su subsistencia , y ha verificado y verifica sus promesas ; mereciendo por esto que el Rey N.S. la haya dado gracias por medio de su Secretario de Estado nuestro Director , y que el Supremo Consejo de Castilla haya imitado al Soberano. Oigase su relacion , que es la siguiente , formada por Don Luis Gabaldon y Lopez su Secretario.

En sus primeras Juntas la Comision de ofertas reconoció la necesidad de continuarlas una vez á lo menos en cada semana, y señalados los dias Jueves para facilitar los socorros , y el cumplimiento de todo lo ofrecido á S. M. , tuvo varias Sesiones, en las que se resolvió é hizo la distribucion de la poblacion de Madrid por Cuarteles , señalando á cada uno de los ocho Señores y Señoras de la Comision el suyo.

Resuelto este punto se ofrecieron inmediatamente varias y muy graves dudas sobre la eleccion de los medios mas seguros de informarse de la verdadera pobreza , y demas requisitos precisos , en los que habian de ser socorridos , y premeditados los frau-

fraudes de que las gentes necesitadas y vagamundas suelen valerse para pervertir los saludables objetos de iguales establecimientos : de comun acuerdo se tomaron las posibles precauciones , para que no fuese fácil á la malicia sorprender la justificacion de las Señoras y Señores de esta Comision , y entre otras fueron algunas de ellas : que precedieran informes de los respectivos Curas Párrocos , Alcaldes de Barrio , y aun los de los Oficiales militares , que á los maridos , padres é hijos de las socorridas hubiesen tomado la filiacion para el alistamiento.

Preparados así los medios que se creyeron conducentes á conseguir el fin de la oferta , y quando la Junta se juzgaba próxima á coger las primicias de sus afanes , y en el punto de resolver , ó decir los trabajos que se habian de dar , los precios con que estos se habian de satisfacer , y aumento que por via de socorro convendria señalar , resaltaron las superiores , y casi inaccesibles dificultades de adquirir las primeras materias , método de entregarlas , manera de tomar de la tesorería los caudales , formalidades para llevar la cuenta exácta de su inversion , y tiempo de presentarlas á la Sociedad ; y aunque estas graves dificultades , y todas las que les son consiguientes ó subalternas , las venció la Comision , fue á costa de un trabajo inexplicable , y del sumo zelo con que se discutieron prolixamente dichas dificultades por todos sus aspectos en continuadas y repetidas Juntas.

Como unas discusiones de tan ilimitado trabajo hicieron que se meditase por un término igual , ó de absoluta extension el todo del asunto , confiado por repetidos oficios de la Sociedad á la Junta ; llegó esta á reconocer la gravedad de la empresa , y mas principalmente los obstáculos que de suyo ofrece el haber de dar socorro á unas personas sumamente necesitadas , porque los brazos que las habian de mantener , están dedicados á manejar el fusil y el sable en defensa de la patria , con unos caudales de una Sociedad Económica , y responsables á la manutencion de Escuelas , adjudicacion de premios &c. Ciertamente que lo que discurrió sobre esto la Comision , y lo que el zelo y aplicacion de sus Individuos combinó acerca de la contraposicion , que hacia en sus deseos de acertar , la necesidad de economizar,

y

y preservar unos caudales , digámoslo así , tan sagrados , con la de haber de realizar los fines no menos dignos de la oferta , sería lo que presentaría en un modo menos equívoco el término , ó punto adonde ha rayado el trabajo , con especialidad de las Señoras de la Comision : mas será suficiente el decir , que los Planes de sus operaciones y socorros han merecido la aprobacion de S.M. , segun lo acreditan las Reales Órdenes de gracias , que para mayor lustre de la Sociedad conserva este Real Cuerpo en su Secretaría ó Archivo , y si aun esto no basta , el resultado de los mismos Planes , que tambien han sido del agrado del Consejo , es el siguiente.

En el Quartel de las Maravillas , al cuidado de la Señora Marquesa de Altamira , se han separado de la mendicidad , y dado ocupacion en los seis meses de Junio , Julio , Agosto , Septiembre , Octubre y Noviembre , á 23 mugeres , las quales han cosido 1191 camisas , han hilado 27 libras de lino , hecho 5 pares de calcetas y tejido 1240 varas de cinta de seda , y por razon de hechuras , incluso los socorros , se las ha dado 5229 reales y 16 maravedis ; importando el coste de primeras materias 10348 reales vellon.

En el Quartel de Afligidos , al cuidado de la Señora Condesa de Superunda , se han ocupado y socorrido en dichos seis meses á 8 mugeres , que han cosido 137 camisas y hecho 7 pares de calcetas , habiendo pagado 628 reales y 18 maravedis por hechuras y socorros , y 3000 reales vellon por el coste de primeras materias.

En el Quartel del Avapies , al cuidado del Señor Don Manuel de Ambrona , se ha dado ocupacion á 54 mugeres , que han hecho 1988 camisas , 9 pares de calcetas , hilado 153 libras de lino y 6 de estambre , y se las ha pagado por su trabajo y socorro 10804 reales y 7 maravedis , y por el coste de primeras materias 20470 reales con 31 maravedis.

En el Quartel del Barquillo , al cuidado de la Señora Marquesa de Canillejas , se ha dado ocupacion à 7 mugeres , que han hecho 300 camisas , hilado 2 libras de lino y 4 de estambre , pagándolas por trabajo y socorro 1233 reales y 12 maravedis , y
por

por el coste de primeras materias 2345 reales y 30 maravedis.

En el Quartel de Palacio, al cuidado de la Ilustrísima Señora Doña Francisca Raon y Mariño, se ha dado ocupacion á 4 mugeres, que han cosido 177 camisas, pagándose por trabajo y socorro 652 reales, y de primeras materias 2427 reales y 17 maravedis.

En el Quartel de la Plaza, al cuidado del Señor Don Manuel de Yeguas y Malinas, se ha dado ocupacion á 5 mugeres, que han hecho 140 camisas, é hilado una libra de estambre, habiéndolas pagado por su trabajo, incluso el socorro, 764 reales, y por el coste de primeras materias 2478 reales y 8 maravedis vellon.

En el Quartel de San Gerónimo, al cuidado del Señor Don Francisco Gerónimo Cifuentes, se ha dado ocupacion á 11 mugeres, que han hecho 331 camisas, por cuyos trabajos y socorros se las ha pagado 1769 reales, y por el coste de primeras materias 7726 reales vellon.

Y en el Quartel de San Francisco, al cuidado de Don Luis Gabaldon y Lopez, se ha dado ocupacion á 20 mugeres, que han hecho 979 camisas, 25 pares de calcetas, hilado 26 libras de lino, satisfaciendo por estos trabajos, incluso los socorros, 4112 reales, y por las primeras materias 13290 reales vellon.

De modo que sujetándolo á un total, resulta, que en los referidos ocho Quarteles se ha dado ocupacion, y desviado de la mendicidad, y por ventura preservado de mayores males, á 132 mugeres pobres, casadas, viudas y huérfanas jóvenes, que alentadas del interes y premio se han esmerado en sus trabajos hasta el muy apreciable término de haberse hecho algunas Maestras en las labores, que apenas sabian tomar en las manos al principio, cuyas 132, unas mugeres, otras madres y otras hijas de mozos que voluntariamente se alistaron, y están sirviendo en el Ejército de nuestro Augusto Monarca el Señor Don Carlos Quarto, han cosido en los referidos 6 meses 4964 camisas, hecho 46 pares de calcetas, hilado 208 libras de lino y 65 de estambre, y texido 1240 varas de cinta de seda, y recibido de mano de las Señoras y Señores de la Comision por sus trabajos,

in-

inclusos los socorros, 25240 reales y 19 maravedis vellon, cantidad que unida á 62085 y 18 del coste de primeras materias asciende á 87326 reales y 3 maravedis vellon, de la qual se va reintegrando en parte la Comision por las ventas que se van verificando, aunque paulatinamente, de los insinuados géneros manufacturados. Madrid 30 de Diciembre de 1793. = *Lic. Don Luis Gabaldon y Lopez.*

Estos son, Señores, los frutos de la Sociedad en este año, y los premios que va á distribuir por mano del Señor Presidente, entre los Jóvenes y Niñas que mas se han distinguido, son la recompensa mas lisonjera de sus trabajos, y esta satisfaccion será completa, si merece la aprobacion de esta Junta, y la del público. Madrid 25 de Enero de 1794. = *Policarpo Saenz de Texada Hermoso.*

Concluida esta relacion, leyó el Señor Marques de Fuerte-Hijar el Elogio siguiente del Rey nuestro Señor, que por punto general se hace todos los años, y le habia encargado la Sociedad.

ELO-

ELOGIO

DEL REY NUESTRO SEÑOR,

FORMADO

POR EL SEÑOR MARQUES DE FUERTE-HIJAR,

LEIDO

EN LA JUNTA PÚBLICA GENERAL

DE DISTRIBUCION DE PREMIOS

DE 25 DE ENERO DE 1794.

EX.^{MO} SEÑOR:

Las virtudes de Carlos Quarto , grabadas para la felicidad de muchos millones de hombres sobre las quatro partes del Universo , deberian ser elogiadas en este dia consagrado á la publicacion de nuestras tareas , que han recibido el mayor impulso de su beneficencia , por uno de los mas consumados Oradores y Filósofos mas profundos.

¿Y podré yo ocupar tranquilamente un lugar que la magestad del objeto , y el decoro de V. E. destinaban á alguno de aquellos dichosos individuos , cuyo singular talento y aplicacion hicieron acreedores á estos dos títulos?

Muy distante del necio orgullo de considerarme digno de

E

ellos,

ellos , encuentro sin embargo en la misma grandeza del asunto , y en la índole de V. E. los mas poderosos motivos para mi confianza.

¿Necesita por ventura el elogio del virtuoso Rey que nos gobierna , ni de las gracias del estilo , ni del artificio y grandes rasgos de la eloqüencia? Al modo que la servil copia de lapiz nos da una idea sublime de la hermosa figura que imita , el puro diseño de las prendas del Rey , mas análogo á la sencillez de su carácter , que la ostentosa pintura , representará con energía su envidiable virtud ; y V. E. , cuya esencia y ejercicio son la amistad del pais , y la de sus individuos , apreciaria menos en uno que tiene el honor de ser de este número las grandes máximas y sentencias , que la verdad sencilla.

Sacrosanta y celestial verdad guia mis palabras , ahuyenta de mis labios el sordido language de la adulacion , igualmente que la adusta crítica , que da muchas veces á la justicia la fea investidura de la pasion , y sostenme para que no incurra , ni en la humilde soberbia de los plagios , ni en los miserables anacronismos del estilo , que hacen coetanea la diction gótica con los modernos é inútiles francesismos.

No molestaré la atencion de V. E. con una larga serie de providencias económicas y políticas , cuyos resultados las calificarán al cabo de muchos años.

Tampoco ensalzaré hasta las nubes los triunfos militares , que no siempre acompañan á la buena causa , ni son un efecto preciso del valor , y de la bien entendida combinacion de las medidas.

Todavía estoy mas lejos de incurrir en la pueril y mercenaria pedanteria de las anécdotas.

Fixa mi atencion en la bondad de corazon de Carlos Quarto , atributo que resplandece en este Príncipe , así por la liberalidad con que el cielo le ha dotado de qualidad tan apreciable , como por el buen uso que hace de ella , una fuerza irresistible me ciñe á describir con preferencia esta virtud , madre y compañera de todas.

La bondad de corazon , presente del cielo , que en todos los hombres conduce para su propia felicidad , y la de sus conciuda-

dadanos , es en los Reyes absolutamente necesaria para la prosperidad de las Naciones , cuyo gobierno pone Dios en sus manos con este designio.

Pero un patrimonio tan precioso , y que parece debe ser mas pingüe para los Reyes en razon de su mision , no solo pide un cultivo muy estudiado y continuo , para que dé con abundancia el fruto de la pública felicidad , sino tambien una atencion incesante , para que la misma abundancia no degenerere en pobreza.

¡Quantas veces habrá llenado de terror á los Monarcas sabios la imágen de esta verdad espantosa ! pero tambien les habrá consolado el testimonio de su conciencia , quando les haya dicho que hicieron lo que estuvo de su parte , para evitar el exceso y la escasez.

Carlos goza justamente de este dulce consuelo , capaz de templar las amarguras del Trono.

Siempre dispuesto á promover la felicidad de sus vasallos , y bien persuadido á que las mayores fatigas y sacrificios son debidos á este importante objeto , dexa correr los impulsos de su benéfico corazon , quando van al alivio de sus pueblos , y sabe contenerlos con la mayor firmeza , quando le arrastran hácia el fomento de los individuos , si la prosperidad de estos lucha con la de aquellos.

Conozco que los Príncipes se hallan absolutamente libres de ciertas pasiones mezquinas , que seducen de continuo à los particulares , y menos sujetos que estos á los tristes impulsos de la envidia , y de la venganza ; ¿pero necesitan por eso menos esfuerzos para ser justos ? su dura condicion les hace personales las pasiones de sus Ministros , tanto para la seduccion , como para la responsabilidad.

Bien penetrado Carlos de esta verdad , no solo pone el mayor cuidado en la eleccion de los Ministros , sino que participando de todas las fatigas de la administracion observa y confronta , para precaver en las deliberaciones los riesgos de la sugestion , y de la inadvertencia ; así se ven salir de su despacho las gracias á buscar á personas que no las han solicitado , y en cuya elevacion no se halla otro motivo que el del verdadero mérito.

E 2

Por

Por mas que consideremos á los Reyes exêntos de parcialidad en la distribucion de las recompensas , ¿ como pueden dexar de sentir cierta inclinacion hácia aquellos , que sirviéndoles desde mas cerca pueden grangear su cariño ?

La noble alma de Carlos , más susceptible que las vulgares del generoso afecto de la amistad , padece un tormento quando desestima las solicitudes de las personas que conoce y ama ; pero estos impulsos de un afecto privado ceden siempre á la justicia , y al amor á los vasallos , cuya suerte está íntimamente unida con la recta distribucion de los premios. No me concede Dios el Centro , dice el Príncipe religioso y justo , para elevar mis amigos en perjuicio del Estado : se aflige mi ánimo privándoles de una satisfaccion que creen no puedo negarles sin ingratitud ; pero mis pueblos , que tienen derecho á ser bien gobernados , pensarán de otro modo , y pensarán bien : su prosperidad es la suprema ley.

Nada hay mas comun en los mortales de todas condiciones , que la ambicion de ser originales ; pero Carlos parece preservado de este comun achaque.

No se resiste á las novedades con aquella obstinacion propia de los hombres flojos y pusilánimes , aunque conoce el riesgo de adoptarlas sin un exámen el mas prolixo ; pero si en fuerza de este , se resuelve á innovar con aquel temor propio de la prudencia , y del deseo del acierto , ¡ con que laudable confianza y seguridad ! ¡ con que generoso desprendimiento del amor propio abraza aquellas empresas de su Augusto Padre , que tenia reconocidas por útiles antes de subir al Trono !

Esos soberbios edificios que van á poner las Ciencias y las Artes á cubierto de la miseria y del desprecio , en que tanto tiempo han gemido entre nosotros : esos Canales y Caminos , que van á restituírnos el comercio y la industria , que en otros tiempos nos hicieron los árbitros del mundo : esos magníficos monumentos de la caridad christiana , dentro de los quales hallan los pobres enfermos la comodidad y asistencia , que los potentados en sus casas : estas y otras obras del inmortal Carlos Tercero crecen en el reynado de su hijo generoso con tanta ó mas aceleracion , que en el tiempo de su Autor. ¡ Grandeza de al-

alma algo mas envidiable que las conquistas asoladoras de los pretendidos héroes , tan enemigos de sus pueblos , como de los que usurpan con el fuego y el hierro! La falsa y delinquente gloria , que se labra con estos dos instrumentos de la despoblacion del Globo , es muy despreciable á los ojos de Carlos.

Arde la Europa en guerra , y este gran Príncipe solicitado por otros Soberanos , y excitado por el amor de sus parientes , y acaso por el deseo de sus pueblos , se mantiene neutral , hasta que por un suceso singular y terrible , cuya ocurrencia no pudieron impedir sus oficios de paz y reconciliacion , se creyó estrechamente obligado á tomar las armas ; ¡pero quantas ansias ha costado á su tierno corazon este partido , previendo que sus resultas afligirian á sus vasallos : á sus verdaderos hijos!

Oía dentro de su piadoso corazon los gritos de la viuda , los clamores del huérfano , y los trémulos y profundos ayes del agoviado anciano ; pero apartemos la vista del horroroso lienzo. Tambien tuvo que apartarla Carlos para resolverse á sacar la espada ; mas por una providencia , que eternizará su nombre , disminuyó los males de la guerra , y la dureza inseparable de este azote , y aprobrio del género humano.

Resonaban en los campos y en los talleres los lamentos de los hijos y padres , que previendo la necesidad de unas Quintas , miraban como infalible su separacion , y los riesgos y miserias que habrian de arrostrar aquellos , y en que quedarian estos sumergidos , padeciendo el espíritu de cada uno en la prevision otro tanto , y aun tal vez mas que hubiera padecido en el efecto ; ni podia consolarles la idea que todos tenemos de la clemencia del Príncipe , y de su perpetua atencion á los vasallos. Por mucho que se prometiesen de una y otra , ¿ como habian de esperar que fuese tanto el paternal cuidado , que se fiase á un alistamiento voluntario el reemplazo del Ejército en una ocasion tan urgente y perentoria?

¡ O generosidad incomparable ! ¡ O pueblos dichosos ! ya estais libres bienaventurados Españoles de acudir comprimidos por una suerte fatal á la defensa de vuestro Rey , y de vuestra Patria : vosotros mismos calcularéis entre la necesidad particular y la

la del Estado : unos quedaréis en vuestras casas para sustentar vuestras familias y surtir á vuestros conciudadanos ; y otros , libres de aquella atencion , os entregaréis espontaneamente á los peligros de la guerra , para asegurar la tranquilidad en sus útiles tareas á vuestros laboriosos compatriotas.

Los pueblos alegres te bendicen , Príncipe justo , y quieren imitarte. Esto basta para que sean felices , y se cumplan tus deseos santos.

Y nosotros , Señores , consagrados por instituto particular á promover las saludables intenciones del Soberano , ¿ no deberemos ser los primeros á santificarnos con su exemplo? Humanos y liberales como Carlos exercitemos nuestra virtud , como él la exerce. Sobrepongámonos aun á las pasiones mas generosas, quando puedan conducirnos al exceso. Seamos verdaderos Amigos del Pais y de nosotros mismos , y para cimentar la union saludable , que es la esencia de estos dos títulos , ni nuestra dulzura nos haga tan pusilánimes en nuestras opiniones , que baste para condenarlas el verlas combatidas , ni nuestra firmeza nos lleve al extremo de sostener los dictámenes por solo haberlos propuesto. No cedamos á la autoridad exterior , quando la razon no está de su parte ; pero no seamos tan orgullosos , que sin respeto á las prerogativas de la edad , de la dignidad , y del mérito , pretendamos que todos se nos rindan y presten homenaje.

Vosotras , ilustres compañeras , ofreceis diariamente este sacrificio sobre las Aras del Patriotismo : ni los títulos , ni el favor os impiden explicar vuestros dictámenes , y sostenerlos con modestia y cortesanía : ni vuestro amor propio os priva de la gloria de ceder á la razon agena. Gloria á la verdad muy lisonjera, pues califica los entendimientos sobresalientes , y es acaso la única entre las humanas , á que no puede aspirar la multitud de los necios.

Seguid , Señoras , vuestra noble vocacion ; que ni la envidia, ni la altanería profanen vuestras juntas ; que la ambicion y las tramas huyan sonrojadas del templo de la beneficencia , y no se atrevan á mirar sus paredes aquellas infelices mugeres , que formando un ídolo de cada una de sus negras pasiones , ó uno

SO-

solo de todas juntas , pretenden que se le dé incienso.

Carlos y Luisa son los primeros Sacerdotes en el Santuario de la Amistad. Sus continuadas y grandes ofrendas sostienen un culto digno.

Toda su Real Familia se ha incluido en nuestro catálogo; y nos han dado por primer Director á un Ministro de su mayor confianza , y en cuya persona se reunen maravillosamente todas aquellas qualidades que pueden desearse para promover los grandes objetos. ¿Y quales mayores , quales mas dignos de su atencion , que los que ocupan felizmente á V. E. , baxo la inmediata direccion del instruido y zeloso Individuo , que con tanto acierto y uniformidad hemos prorogado para beneficio del Cuerpo , á cuyo gobierno parece le llamaban su talento y genio conciliador ?

Agradecemos al cielo la dichosa combinacion de circunstancias tan preciosas , y pidámosle prolongue las vidas y perpetúe la posteridad de los que nos dispensan tantos bienes.

Mereció particular aprecio , y se dieron las gracias al Señor Marques , y á continuacion la Excelentísima Señora Condesa de Torrepalma leyó el Elogio de la Reyna N. S. , que la Junta le habia encargado , en consecuencia del acuerdo que formó dicha Junta de Señoras de honor y mérito , para que todos los años se encargue una Señora Socia del de S. M.

ELO-

ELOGIO

DE LA REYNA NUESTRA SEÑORA,

FORMADO

POR LA EX.^{MA} S.^{RA} CONDESA DE TORREPALMA,
Presidenta de la Junta de Señoras de honor y mérito,

LEIDO

EN LA JUNTA PÚBLICA

DE DISTRIBUCION DE PREMIOS,

CELEBRADA

POR LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE MADRID

EN 25 DE ENERO DE 1794.

EX.^{MO} SEÑOR:

Penetrada de reconocimiento por el favor con que V. E. y mi Junta me distinguen, encargándome el Elogio de la Reyna N. S., temeria, considerando lo grande de la empresa, si no me tranquilizase en parte lo agradable que es para todos los que componen este respetable auditorio el asunto que voy á tratar, y la consideracion de que presentando las virtudes que adornan

á

á **LUISA DE BORBON**, no podrá dexar de ser objeto agradable, aunque mi discurso esté desnudo de los rasgos de la eloqüencia, y de la brillantez del estilo.

Todos los Reynos están expuestos á que una Princesa extranjera, aunque se halle dotada de los mayores talentos y de las virtudes mas sublimes, no dexese de traer algunas ideas, ó preocupaciones, que por lo regular mantienen unas Naciones contra otras. El Sabio, el Justo **CARLOS TERCERO** salvó este inconveniente con la acertada eleccion que hizo de la Infanta Princesa de Parma para Esposa del Príncipe de Asturias, Nieta de Felipe Quinto el Grande, hija de nuestro Infante Don Felipe, educada por aquellas mismas personas á quien su Augusto Abuelo habia confiado el cuidado de su hermana la Sereníssima Infanta Doña Maria Isabel (que hizo las delicias del Imperio), instruida de nuestros usos é intereses, acostumbrada á estimar y apreciar una Nacion de quien tan inmediatamente dependia, vino á España, como que volvía á su centro.

Las gracias de la infancia que la acompañaban, el afecto y bondad con que miraba á todos, el interes con que oía sus trabajos, ó manifestaba tomar parte en sus contentos, le ganaron enteramente los corazones de los Españoles.

Yo comprehendo, Señores, quan grata pudiera seros, y quan lisonjera para mí, una menuda exposicion de todos los rasgos de la vida de nuestra Reyna; pero esto me detendria mas de lo que permite la corta extension de este discurso, y así lo ceñiré á pocos puntos, pero capaces de hacer comprehender por su narracion el cúmulo de prendas que adornan á la digna Nieta del Grande Felipe Quinto.

Una de las virtudes que mas brilla en ella, es la de la beneficencia; ¿quien ha tenido la feliz proporcion de manifestarle su miseria ó su estrechez, que haya ido desconsolado? siendo Princesa daba en limosnas, ó pensiones fixas, la mitad de los alimentos que le estaban destinados, y de la otra mitad que le quedaba para los gastos de su persona, empleaba una gran cantidad en socorrer aquellas necesidades extraordinarias, que llegaban á su noticia, y habiéndole representado su Tesorero que si continua-

F

ba

ba así , no podria subvenir á las ocurrencias indispensables , y que seria preciso reformar muchas de las pensiones que tenia asignadas , le respondió que no le volviera á hacer semejante proposicion ; que si no tenia para satisfacer uno y otro objeto , con mas facilidad se resolveria á llevar un vestido de lana , que á minorar nada de lo que tenia destinado para alivio de los infelices ; pero en que tiempo dió esta respuesta la amable Luisa ? quando aun no tenia cumplidos diez y ocho años.

¡Quantas veces ha dicho , quantas se lo he oido yo misma, que el Trono estaba cercado de espinas , y que no hallaba en él otro atractivo sino la posibilidad de hacer bien !

¿Ha omitido Luisa ninguno de los medios que pueden procurarle esta satisfaccion ? la única que le hace estimar el esplendor del Trono , y la única que puede contentar su grande alma.

Respondan por mí aquellas viudas , aquellas huérfanas , aquellas afligidas , que necesitando auxilio , ó que penetren hasta los oidos de nuestro benéfico Monarca su desconsuelo , ó su opresion , buscan por medio , para que lleguen á su noticia , y hallen clemencia en su corazon , el conducto y la mediacion de aquella que el cielo le ha dado por digna compañera , y á todos los desvalidos por arrimo y protectora : ellas dirán la facilidad con que consiguen que las oiga , la bondad con que las consuela , y la clemencia con que las acoge.

Si lo ceñido de este discurso lo permitiese , ¡ quantos casos podria citar que confirmasen esta verdad !

Si en todos estos rasgos ha manifestado la Reyna la sensibilidad de su corazon , y aquella clemencia que le ha ganado los de sus vasallos , ¡ qual debe ser el reconocimiento de estos , quando exâminen aquellas raras virtudes que emplea sin cesar para procurarles bienes mas sólidos y mas durables.

Sigamos á Luisa á su Palacio , veamosla rodeada de sus amables Hijos , exâminemos el cuidado con que vela sobre su educacion , no escaseando desvelos , ni fatigas para dársela como se necesita para asegurar nuestra felicidad.

Veamos la atencion que pone en exâminar aquellas virtudes ó defectos morales , que se empiezan ha descubrir en sus tiernos

corazones, el esmero con que anima las unas y la discrecion con que reprime los otros, la exâctitud con que solicita su adelantamiento y la aplicacion á las diferentes clases de instruccion que se les da, la vigilancia con que observa y la prudencia con que corrige los menores descuidos, y la constancia con que sostiene á los que ha confiado tan importante encargo: que hablen ellos por mí, y digan si han oido la menor reconvencion de nuestra gran Reyna por amonestaciones, por representaciones, por ninguna accion de las pertenecientes al mas exâcto desempeño de su importante ministerio: podrán decir que alguna vez los ha reconvenido por su demasiada indulgencia.

¡Que exemplo da con su conducta nuestra Reyna á todos los padres! ¡como reconviene con ella á aquellos que no saben cifrar su amor sino en culpables condescendencias, que hacen de sus hijos unos ídolos, á quien pretenden que todo el mundo inciense, que por consentirlos en la infancia, por no darles el menor disgusto, por no verlos verter quatro lágrimas, dexan que fermente en ellos la simiente de todos los vicios, que los hace infelices, y tal vez criminales el resto de su vida.

Habiendo Luisa recibido una excelente educacion, comprehende que ella es el mayor bien que se puede procurar á una Nacion; y esta persuasion la hace no omitir ninguno de aquellos estímulos que pueden promoverla ó propagarla: esto se acredita con diferentes hechos; pero no necesitamos buscarlos fuera de los ramos en que tan dignamente se ocupa este Cuerpo Patriótico.

Uníos á mí inocentes criaturas, que teneis la felicidad de que vuestra Reyna extienda su vista desde lo alto de su Trono para buscaros en vuestras escuelas, que se informe de vuestros progresos, que se vista de vuestras labores, que publique vuestros adelantamientos, que extienda hasta vosotras sus liberalidades, y en fin, que os ofrezca su proteccion y su amparo: todo esto debeis al magnánimo corazon de vuestra Soberana: considerad á quanto os empeña el amor y el reconocimiento á tan insigne protectora.

¡Quien de vosotras será la que quando reflexione, que la bon-

dad de S. M. ha sabido allanar la inmensa distancia que hay desde el Trono hasta su pobre habitacion , para informarse de su nombre , de su aprovechamiento , de su conducta y de lo que le produce su trabajo , no levantará sus manos y sus votos al cielo , para impetrar que derrame sus bendiciones sobre su bienhechora y su madre !

Pero no creais , Señores , que Luisa está aun satisfecha con los rasgos de beneficencia que os he mostrado , y que son á todos notorios : su grande alma no cesa de ocuparse en el bien de sus vasallos , á quienes distingue y mira como á sus amados hijos : sus benéficas ideas harán su nombre eterno , y sin la guerra , sin ese terrible azote que desola todas las Provincias , y pone en combustion todos los Reynos , ya disfrutaria la España los efectos del continuo cuidado que le cuesta su felicidad , reflexionando discretamente , y con miras de mucha trascendencia hácia la utilidad del Estado , la importancia de dar una educacion sabia á la Nobleza , persuadida de que en ella consiste el bien del Reyno , como que en gran parte les está cometida la de aquellos de quien un dia ha de depender la felicidad de la patria , pues no hay ningun hombre de quien los primeros años no hayan estado confiados á los tiernos esmeros de sus madres : pero quantos hay que les deben lo que son , porque sus padres empleados , ó en las armas , ó en las letras , ó en los Ministerios , ó bien en la servidumbre de Palacio , tienen que partir esta obligacion , y descargar este cuidado con aquellas que el cielo les ha dado por compañeras : todas estas consideraciones movieron á nuestra Reyna para pensar en fundar un establecimiento en donde se eduquen las Nobles , y sin las presentes circunstancias sus vasallos le tuvieran esta nueva obligacion , y S. M. hubiera añadido ese nuevo florón á su Corona. Pero esperemos que una feliz paz vuelva la tranquilidad á la Europa : entonces podrán verificarse las miras de beneficencia , que tan dignamente ocupan su atencion.

Si la guerra ha impedido la execucion de las ideas de beneficencia que formaba la amable Luisa para nuestro bien , ha sido un motivo que nos ha hecho descubrir en su piadoso co-
ra-

razon nuevas virtudes : apenas los tiranos que oprimen la Francia pusieron el colmo á sus delitos con el sangriento regicidio cometido contra la sagrada persona de su Rey , y obligaron por tan horrible atentado la justicia del magnánimo CARLOS á desenvaynar la espada , quando se le presentó á LUISA la imagen de aquellas infelices víctimas del honor y la lealtad , que habiendo escapado á una muerte pronta , padecian en los hospitales , sin que todos los desvelos del mas compasivo de los Soberanos los libertase de ciertas incomodidades anexâs á su situacion , se acordó haber oido decir que en semejantes ocasiones por falta de hilas habian curado sus heridas con estopa , siendo el mismo remedio un motivo para agravar el mal.

Esto bastó para que nuestra piadosa Reyna se ocupase seriamente en evitar este riesgo , y en disponer quantiosos acopios de hilas , que hacen la continua ocupacion de todos los criados de Palacio , y no contenta su ingeniosa caridad con esto , se emplea diariamente en una labor , que hace con tanto mas gusto , quanto ve que la destina para el alivio de aquellos dignos y valerosos vasallos , que sacrifican gustosos su vida por su Dios , por su Rey , y por su Patria : ¡ quanto debe contribuir para animar su ardor la consideracion de que su Reyna conoce sus riesgos , los compadece , y se ocupa y emplea en suministrarles aquellos alivios , que puede procurar una tierna madre para sus amados hijos!

Este es , Señores , un abreviado compendio de las virtudes que adornan la grande alma de nuestra amada Soberana : os la he manifestado benéfica y cuidadosa por nuestro bien ; pero aunque sea muy de paso , no puedo dexar de presentárosla baxo otro aspecto. Miradla al lado de nuestro Augusto Monarca , partiendo con él las fatigas y los cuidados del Trono : el conocimiento que tiene este grande Príncipe de la prudencia y sabiduría de su digna Esposa , la confianza que sus talentos le inspiran , la seguridad de que no puede encontrar mas fiel ni mas zeloso Consejero , le hace depositar en su seno todos sus cuidados : ¡ con que interes los oye ! ¡ con que amabilidad procura aliviarlos ! Sus mutuas atenciones no tienen por objeto sino el ali-

alivio y felicidad de sus amados vasallos : conoced vuestra dicha Españoles , y no ceséis de elevar vuestros votos hácia aquel Dios que premia á los pueblos , dándoles unos Soberanos como á los que teneis la dicha de obedecer. Y vosotras , amadas compañeras , imitad la beneficencia de vuestra Reyna , no desmayéis en las continuas tareas que vuestro amor al bien y á la Patria os ha hecho abrazar , corresponded á la confianza con que este benéfico Cuerpo os distingue , descansando en vuestro zelo de uno de los primeros objetos de su instituto : considerad que todos vuestros trabajos tienen la lisonjera recompensa de substraer al abandono ó á la miseria un número considerable de infelices que por vuestros cuidados son útiles , en vez de ser perjudiciales á la Patria , que vuestros corazones se llenen de júbilo quando procureis unas compañeras útiles y laboriosas para los honrados Artesanos , que deben sus adelantamientos é instruccion á este benéfico Cuerpo , que desde su ereccion emplea sus mayores conatos en procurar la felicidad pública : unámosnos todos , á fin de que no sea infructuosa la proteccion que tan liberalmente le franquean nuestros magnánimos Soberanos.

Quedó sumamente complacida la Junta de haber oido el discurso antecedente , y manifestó á la Excelentísima Señora Condesa de Torrepálma un justo agradecimiento y satisfaccion.

NOTA DE LOS PREMIOS Y GRATIFICACIONES
adjudicadas por la Real Sociedad Económica de Madrid
en el año de 1793, y que se distribuyeron en esta Junta
por mano del Señor Don Josef de Guevara Vasconcelos, que
la presidió.

AGRICULTURA.

A Juan Antonio Cobos, Maestro Herrero en esta Corte, por la invencion de un Arado con tres rejas, una Medalla de plata de 3 onzas

INDUSTRIA.

Mil reales de vellon á la Memoria sobre el problema:

„Por qué principios convendria arreglar los derechos
 „de Aduanas &c. que tiene por lema: *De dos daños*
el mas chico, su autor Don Antonio Lopez Doriga,
 Comerciante en Oviedo, cuya cantidad aplica á la com-
 posicion de caminos de aquel Principado de Asturias, y
 la recibió Don Domingo Verganza y Zulueta por co-
 mision que le dió el Señor Regente de Oviedo 1000

OFICIOS.

<i>Arcabuceros.</i>	A Juan Parés, por un Martillo de escopeta	150
	A Aquilino Aparicio, por el Guardamonte de escopeta	230
	A Tomas Orcel, por un Frasco para pólvora	320
<i>Cerrageros.</i>	A Ignacio Suárez, por una Cerradura de postigo	060
	A Antonio Funes, por otro de pelambor .	150
<i>Latonero.</i>	A Josef Garcia, por una Escribanía	200
<i>Carpintero.</i>	A Manuel Martinez, por una Camilla . . .	050
		<hr/>
		2160

<i>Evanistas.</i>	A Pedro Peyronceli , por un Tablero de chaquete.	150
	A Josef Yasem , por una Mesa de cabecera	400
<i>Tornero.</i>	A Gabriel Alvarez , por unos Cercos de marfil torneado para antejo de teatro. .	080

GRATIFICACIONES.

A Francisco Gancedo , por un Martillo de escopeta	080
A Vicente Alcolea , por una Navaja de cortar plumas. . .	050
A Diego Rey , por una Camilla de secar ropa	020
A Angel Ivañez , por un Tablero de chaquete	080
A Gabriel Martinez , por otro id.	060
A Francisco Vena , por una Mesa de cabecera	200
A Juan Antonio Perez , por otra id.	100

ESCUELA DE DIBUXO.

1.º	A Don Francisco Bedoya por el dibuxo	100
	A Don Manuel Arteaga por el adorno	100
2.º	A Don Antonio Lopez por el dibuxo	080
	A Don Josef Serrano por el accesit	040
<i>Contornos</i>	} A Don Ramon Reveñum mayor	060
<i>y flores.</i>		
<i>Geometria.</i>	A Don Domingo Gonzalez por el accesit	030
	A Don Josef Rey	050
	Importan todos los premios reales vellon . .	3840
	y una Medalla de plata de 3 onzas.	

Habiéndose repartido estos premios, se leyó el plan de oposicion, y adjudicacion de los de las Escuelas, que están á cargo de la Junta de Señoras de honor y mérito, segun consta del siguiente informe, que extendió la Señora Doña Teresa de Losada, y conforme se iba leyendo recibian las interesadas sus premios, acompañándolas sus respectivas Curadoras.

SE-

SEÑORAS: ESCUELA DE SAN ANDRÉS

Con arreglo á lo acordado por la Junta de Señoras de honor y mérito en 29 de Noviembre próximo pasado, y aprobado por la Real Sociedad en 7 de Diciembre, las quatro Escuelas situadas en las Parroquias de San Ginés, San Sebastian, San Martin y San Andres, baxo la direccion de sus Señoras Curadoras, concurrieron las Señoras y Señores del márgen los dias 11, 12, 13 y 17 de Diciembre á las referidas Escuelas, y antes de dar principio á la oposicion, se presentaron á las Educandas las muestras de los hilados de Lino y Algodon que debian imitar, previniéndolas, que las que mas se acercasen á su respectiva muestra, é hilasen mas y mejor, serian las preferidas.

Empezó la oposicion á las nueve y media, duró hasta la una y media, y finalizada, midieron y recogieron las hilazas las Señoras Censoras, teniendo la de cada Discípula un membrete con su nombre y edad, y en la Escuela de San Andres se hizo el peso de los hilados, con asistencia de las mismas Señoras y Señores, y se me entregaron las listas para que hiciese la regulacion; y habiendo señalado el dia 23 del mismo para adjudicar los premios, incluso los correspondientes á la Escuela de Bordados (cuya oposicion se executó el 19) concurriendo las mismas Señoras y Señores del márgen, se señalaron á pluralidad de votos en la forma siguiente.

Señoras.
Excelentísima Señora Presidenta.

Excelentísima Señora Condesa de Montijo.

Señora Marquesa de Altamira.

Jueces.

Señora Condesa de Superunda.

Excelentísima Señora Condesa de Villalobos.

Señora Doña Josefa Maria Panés.

Curadoras.

Señora Doña Teresa Losada.

Señora Doña Josefa Burriel.

Señora Marquesa de Canillejas.

Señora Marquesa de Fuerte-Hijar.

Señora Marquesa de Valdeolmos.

Señora Condesa de Montarco.

Señores.

Censor.

Contador.

Tesorero.

Codes.

Risel.

Salcedo.

Salamanca.

Lostonó.

Torrado.

G

ES-

ESCUELA DE SAN GINÉS.

Por esta Escuela concurren á la oposicion de los hilados, costura, calceta, leer, escribir y texido, treinta y nueve Educandas; doce para el hilado de lino y algodón, diez para la costura, seis para la calceta, diez para el de leer y escribir, y una para el texido, y ganaron premio las siguientes.

Lino.
De sesenta reales y un torno á Catalina Varela, de edad de 8 años, por haber hilado 62 varas en un adarme y cinco granos, que corresponde á 7 quartos y uno y medio avos por adarme. 60

Algodón.
De setenta reales y un torno á Romualda Serna, de edad de 9 años, por haber hilado 44 varas en 7 granos, que corresponden á 206 varas por adarme. 70

Costura.
De sesenta reales á Manuela Echevarria, por haber cosido una camisola á la francesa. 70

De quarenta reales á Trinidad Serna, por haber cosido una camisola á la española. 40

Texido.
De ciento y cincuenta reales á Josefa Lopez, por haber texido 60 varas de lienzo y manteleria. 150

Calceta.
De veinte reales á Brígida Garasa, por haber hecho el mejor par de calcetas. 20

Gratificacion de leer y escribir.
En punto al premio de leer, escribir y contar, la Junta fue de dictámen no debia adjudicarse en ninguna Escuela, respecto no se hallaban las opositoras instruidas en la Aritmética, á causa del corto tiempo que hace se las enseña; por lo que acordó la Junta se diesen gratificaciones á la que mejor escribe, y á la que mejor lee en cada Escuela; en cuya atencion se adjudicó á Jo-

sefa Tirabañcas de sesenta reales por haber escrito con
 mas perfeccion una plana, y á Nicasia Pardo de treinta
 reales por haber leído en iguales términos.

ESCUELA DE SAN SEBASTIAN.

Por esta Escuela concurren á la oposicion veinte Edu-
 candas, seis para el hilado de lino y algodón, tres para
 la costura, cinco para la calceta, y seis para leer y es-
 cribir, y ganaron premio las siguientes.

Lino.
 De sesenta reales y un torno á Maria Gonzalez, de edad
 de 10 años, por haber hilado 96 varas en 34 granos,
 que corresponde á 91 varas por adarme. 60

Algodón.
 De setenta reales y un torno á Joaquina Siches, de edad
 de 10 años, por haber hilado 16 varas en un grano,
 que corresponde á 576 varas por adarme. 70

Costura.
 De sesenta reales á Josefa Colastra, por haber cosido una
 camisola á la francesa. 60

De quarenta reales á Teresa Trapero, por haber cosido
 una camisa á la española. 40

Calceta.
 De veinte reales á Joaquina Borbon, por haber hecho el
 mejor par de calcetas. 20

Sesenta reales de gratificacion á Maria Nuevo, por haber
 escrito la mejor plana, y treinta á Joaquina Borbon por
 leer. 30

ESCUELA DE SAN MARTIN.

Por esta Escuela han concurrido á la oposicion treinta
 Educandas, siete para los hilados de lino y algodón, diez
 para la costura, quatro para la calceta, y nueve para leer
 y escribir, y han ganado premio las siguientes.

Lino.

De sesenta reales y un torno á Juana Gonzalez , de edad de 9 años , por haber hilado 35 varas en un adarme y 6 granos , que corresponde á 30 varas por adarme. 60

Algodon.

De setenta reales y un torno á Ignacia Rodriguez , de edad de 9 años , por haber hilado 22 varas en 3 granos , que corresponde á 264 varas por adarme. 70

Costura.

De sesenta reales á Luisa Sierra , por haber cosido una camisola á la francesa. 60

De quarenta reales á Melchora Garcia , por haber cosido una camisola á la española. 40

Calceta.

De veinte reales á Francisca Galindo , por haber hecho el mejor par de calcetas. 20

Sesenta reales de gratificación de escribir á Vitoria Martinez , y treinta de leer á Cayetana Lopez. 30

ESCUELA DE SAN ANDRES.

Por esta Escuela han concurrido veinte y quatro Educandas , y han ganado los premios las siguientes.

Costura.

De sesenta reales á Josefa Alvarez , por haber cosido una camisola á la francesa. 60

De quarenta reales á Francisca Perez , por haber cosido una camisola á la española. 40

Calceta.

De veinte reales á Bernabela Gonzalez , por haber hecho el mejor par de calcetas. 20

La gratificación de leer y escribir de noventa reales se ha adjudicado á Maria Serna , Ayudanta de esta Escuela, por ser la mas adelantada , y por haber tenido sus principios en la Escuela de San Ginés , pues con motivo del corto tiempo de seis meses , que hace se estableció

esta Escuela, no está ninguna Educanda en disposicion de que se la adjudique.

ESCUELA DE BORDADOS.

Por esta Escuela se han presentado á la oposicion diez y seis Educandas; tres para el bordado de metales, tres para el de pasado, quatro para el de tambor, dos para el de blanco, y quatro para el de acolchado, y han ganado premio las siguientes.

De ochenta reales á Juana Spriella, por haber bordado una cartera de raso con lantejuela de oro y piedras.	80
De cien reales á Marina Ocaña, por haber bordado una chupa de pasado y matices.	100
De cincuenta reales á Isabel Castaño, por haber bordado una cartera en raso azul de punto de cadeneta.	50
De cincuenta reales á Maria Josefa Macho, por haber bordado una chupa al tambor.	50
De ochenta reales á Antonia del Real, por haber bordado un par de vueltas de muselina.	80

Es quanto ha ocurrido en dichas oposiciones, y lo pongo en noticia de la Junta de Señoras, para que con su aprobacion se pase á la Real Sociedad, á fin de que resuelva segun costumbre. Madrid 29 de Diciembre de 1793. = *Teresa Losada.*

Concluida la lectura, y distribucion de estos premios, hicieron presente las Señoras el mérito y cuidado de las Maestras en la enseñanza de las Educandas que tienen en sus respectivas Escuelas, y la Sociedad acordó se diesen á cada una 320 reales por via de gratificacion, la que tambien acordó á favor del Maestro de primeras letras Don Eugenio de Huerta, por el trabajo que ha tenido en enseñar el dibuxo á sus Discípulas.

Se pasó á enterar á la Junta de los premios que se habian distribuido á las Educandas y Pupilas de la Escuela de la Sociedad, de que cuida la Excelentísima Señora Condesa de Torrepalma, y es como sigue.

PRE-

PREMIOS DISPUESTOS Y REPARTIDOS

el día 30 de Diciembre de 1793 en la Escuela de la Real Sociedad, al cargo de la Junta de Señoras, de que es Curadora la Condesa Viuda de Torrepalma.

PRIMERA CLASE.

Maestra Doña Joaquina Selas. — Ayudanta Doña Mariana Rubio.

DOCTRINA CHRISTIANA.

1.^{os}

Dos premios (*): Pañuelos de muselina bordada, y cintas.
A Teodora Martinez, Educanda de la primera clase, de edad de 13 años, y 3 de Escuela, y
A Ramona Alvarez, de 8 años de edad, y 6 meses de Escuela.

2.^{os}

Dos premios de 120 reales cada uno, para las que cosan mejor una camisola á la inglesa.
A la Pupila Gutierrez, de edad de 13 años, y 3 y 4 meses de Escuela, y
A la Educanda Manuela Lavandero, de 13 años de edad, y 2 de Escuela.

3.^{os}

Dos premios de 80 reales cada uno, para las que mejor cosan una camisola á la francesa.
A las Educandas Venancia Hernando, de 16 años de edad, y uno de Escuela, y
A Isidra Auyero, de 14 años de edad, y uno de Escuela.

4.^{os}

Dos premios de 40 reales cada uno, para las que cosan mejor una camisola ó camisa de muger á la española, ó á la francesa.

A

(*). A estos premios habian de ser atendidas las Individuas de la primera y segunda clase.

A la Pupila Ayerve, de 10 años de edad, y uno y 11 meses de Escuela, y

A la medio Pupila Engaño, de 9 años de edad, y uno y 2 meses de Escuela.

5.^{os}

Dos premios de 40 reales cada uno para los mejores festones.

A la Pupila Escontrelas, de 11 años de edad, y 9 meses de Escuela, y

A la Educanda Joaquina Garcia, de 7 años de edad, y uno y 8 meses de Escuela, habiendo presentado ambas vueltas festoneadas.

6.^{os}

Dos premios de á 20 reales cada uno para los mejores puños bordados y dobladillos.

A la Carcani, Pupila, de 9 años de edad, y 2 y 2 meses de Escuela, y

A la Educanda Lucia Auyero, de 10 años de edad, y uno de Escuela, y

A Doña Josefa Paternó, de 6 años de edad y 8 meses de Escuela, en clase de medio Pupila, la recompensa de un pañuelo de gasa y una banda.

SEGUNDA CLASE.

Maestra Doña Maria Manuela Acosta. = Ayudanta Doña Vicenta Ferreiro. = Oficiala Doña Maria Contreras.

1.^{os}

Dos premios de 180 reales cada uno.

A la Pupila Lángara, de 16 años de edad y 3 de Escuela, por haber presentado un vestido guarnecido.

A la Pupila Castro, de 15 años de edad y 2 de Escuela, por haber presentado un vestido guarnecido, y hecho todas las recdecillas y mahonesas que se presentaron.

2.^{os}

Dos premios de 150 reales cada uno.

A

A la Educanda Bernao , de 16 años de edad y 3 de Escuela, por haber presentado un frac , y

A la Pupila Arrivas , de 18 años de edad , y uno y 8 meses de Escuela , por haber vestido una muñeca.

3.^{os}

Dos premios de 80 reales cada uno.

A la Pupila Amar por haber presentado un frac : es de edad de 14 años y uno de Escuela , y

A la Pupila Maté , de 14 años de edad y uno de Escuela , por haber presentado un pirró.

4.^{os}

Dos premios de 50 reales cada uno.

A las Educandas Maria Calleja , de edad de 14 años , y 3 y 4 meses de Escuela , por haber presentado una guirnalda , y

A Manuela Valle , de 11 años de edad , y 2 y 4 meses de Escuela , por haber presentado una armilla guarnecida de muse-
lina festoneada.

ESCUELA DE PRIMERAS LETRAS.

Maestro Don Pedro Garcia.

Un premio de treinta reales para quien leyese mejor.

A la Educanda Felipa Calvo , de edad de 12 años , y 3 de Escuela.

Otro premio de 50 reales para la que escribiese mejor.

A la Educanda Venancia Hernando , de 16 años de edad , y uno de Escuela.

NOTAS.

1.^a Para este último premio fue la regulacion igual entre á quien se aplicó , y la Educanda Valle ; pero recayó en la Hernando , en consideracion en que aquella tenia año y medio de Escuela , y esta solos tres meses ; bien que tambien se dió á Manuela Valle 30 reales de gratificacion.

2.^a Se ha tenido consideracion , tanto para el mayor número de

de premios, á proporcion de las Educandas, como para el aumento que se nota entre éstos y los de costura en blanco, de que estas trabajan siempre para beneficio de la casa, y que esta clase es la que suministra para la mayor parte de los gastos que se ocasionan en las obras. = *La Condesa Viuda de Torrepalma.*

PREMIOS DISTRIBUIDOS EN 30 DE Diciembre de 1793 á las Pupilas de la Escuela de la Real Sociedad por sus adelantamientos en la Doctrina Christiana, escribir y contar, baxo la direccion de Don Luis Hermange Polo.

DOCTRINA CHRISTIANA.

DOS PREMIOS.

Jubones de raso.

A la Pupila Joven, de once años de edad, y dos y medio de Escuela, y

A la medio Pupila Zavala, de diez años de edad, y uno y dos meses de Escuela.

Leer, escribir y contar, baxo la enseñanza de Don Luis Hermange Polo.

LEER.

DOS PREMIOS.

Mantillas de muselina y cintas.

A la Pupila Torres, de nueve años y medio de edad, y uno y siete meses de Escuela, y

A la Pupila Palacios, de diez y seis años de edad, y nueve meses de Escuela.

H

ES-

ESCRIBIR.**DOS PREMIOS.**

Vestidos de muselina bordada ()*.

A la Pupila Amar, de edad de catorce años, y á la Pupila Maté de quince años de edad.

CONTAR.**UN PREMIO.**

Jubon de raso.

A la Pupila Contreras, que está de Oficiala en la segunda clase.

NOTA.

Siendo acreedoras á este último premio en igualdad, las tres Pupilas Amar, de catorce años de edad, Lángara mayor de diez y ocho años y medio (que hace de segunda Directora) y tres de Escuela, y la Contreras de diez y seis años de edad, y tres y medio de Escuela, se recurrió á la suerte, y recayó en la última; y es prevencion, que hace solos dos meses que se las ha dedicado, y están tomando lecciones de Aritmética.

(*) A las Pupilas Lángara menor, de edad de diez y seis años : á la Gutierrez, y la Castro, de trece años de edad la primera, y quince años la segunda, se las gratificaron cintas y pañuelos de muselina.

